

A la hora de abordar el complejo tema de las guerras por la independencia cubanas, ha sido característico de un grupo considerable de historiadores, centrar su atención en el análisis de las causas que condujeron a las mismas, o en los aspectos relacionados con su desarrollo militar, la descripción de las principales batallas o contiendas o el papel de algunas personalidades o determinados sectores en la lucha; por solo mencionar algunas de las temáticas objeto de su estudio. Sin embargo, son menos abundantes quienes han escudriñado en la represión española, como reacción o respuesta a las ansias libertarias de los cubanos.

Durante los cuatro siglos de dominación española sobre Cuba, numerosas fueron las víctimas de la política sangrienta y represiva con que las autoridades españolas o sus lacayos, responderían ante sublevaciones, conspiraciones o levantamientos en contra de la Corona. Según el historiador holguinero José Abreu Cardet, España había establecido una soberbia tranquilidad en su colonia por medio de la represión, la cual formaba parte de la vida en la Isla.¹ Ante el temor de ver amenazada la tranquilidad de la isla de Cuba, las autoridades colonialistas no vacilaron en emplear todos los métodos disponibles, fuesen violentos o no. El suplicio de Hatuey, el ahorcamiento de Casiguaya, esposa de Guamá; el fusilamiento y posterior colgamiento de los vegueros; el ahorcamiento de José Antonio Aponte, las ejecuciones de Ramón Pintó y Narciso López en el garrote vil, los fusilamientos de Isidoro Armenteros, entre otros; son algunos de los ejemplos que sustentan esta tesis.² Este accionar represivo aumentó con el estallido de la Guerra de los Diez Años.

La insuficiencia de trabajos referidos al tema de la represión ha generado la existencia de ciertos mitos sobre la represión; es esta una de las razones que hace imprescindible replantearse varios de los presentes en la historiografía cubana y espirituana sobre la misma.

¹ Abreu Cardet, José. *Apuntes sobre el integrismo en Cuba (1868- 1878)*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2012, p.22.

² Companioni Albrisa, Virgilio. "Muertes que la gente presencié" Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos88/muertes-que-gente-presenció.shtml> [marzo, 2013].

Salvo algunas excepciones³, en la historiografía cubana la represión española ha sido abordada desde una posición secundaria. Aunque existen escritos sobre la política represiva española desde la Colonia, casi todos son testimonios, experiencias o vivencias de aquellos que la sufrieron. Vale destacar, por ejemplo, *Los Deportados a Fernando Poo en 1869*⁴, memoria escrita por una de las víctimas, Juan B. Saluvel; *Los Mártires Cubanos en 1869*⁵, una narración de las penalidades de los 250 deportados políticos a este presidio realizada por Hipólito Sifredo y Llópez; y *Los confinados a Fernando Poo e impresiones de un viaje a Guinea*⁶, de Francisco Javier Balmaseda.

Se cuenta, además, con la producción historiográfica elaborada por historiadores españoles contemporáneos con los conflictos. Obras como *Las insurrecciones de Cuba. Historia para la historia política de esta isla en el presente siglo*⁷, de Justo Zaragoza, y *Anales de guerra de Cuba*⁸, de Antonio Pirala, justifican los métodos represivos puestos en vigor por los colonialistas españoles una vez iniciada la lucha armada. Estos autores ordenan los hechos de forma tal que los insurrectos merecían las medidas más drásticas; las crueles disposiciones adoptadas por el gobierno colonial emergen como un freno para contrarrestar la “barbarie revolucionaria”; las disposiciones tomadas por el gobierno español para reprimir las acciones revolucionarias que se desarrollan en Cuba son “justas y lógicas”, obedecen a una política defensiva que España ha debido adoptar ante las punitivas medidas practicadas por los “bárbaros insurrectos”⁹

Asimismo, tiene un papel destacado la literatura relacionada con la guerra, escrita con posterioridad a la misma, generalmente de carácter testimonial. Autores como

³ Dichas excepciones son los trabajos de algunos historiadores como Luis Felipe Le Roy y Gálvez, Joaquín Llaverías Martínez, Luís Lagomasino Álvarez y José Luciano Franco Ferrán.

⁴ Saluvel, Juan B. *Los Deportados a Fernando Poo en 1869*. Imprenta Aurora del Yumurí, Matanzas, 1892.

⁵ Sifredo y Llópez, Hipólito. *Los Mártires cubanos en 1869*. Imprenta “La Prensa” de Ricardo M. Dávila, Habana, 1893.

⁶ Javier Balmaseda, Francisco. *Los confinados a Fernando Poo e impresiones de un viaje a Guinea*. Imprenta de La Revolución, Nueva York, 1869.

⁷ Zaragoza, Justo *Las insurrecciones de Cuba. Historia para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid, 1872- 1873.

⁸ Pirala, Antonio *Anales de guerra de Cuba*. F. González editor, Madrid, 1895.

⁹ Almodóvar Muñoz, Carmen. *Antología crítica de la historiografía cubana. Época colonial*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1986, p. 665.

Fernando Figueredo, *La Revolución de Yara*;¹⁰ Manuel de la Cruz, *Episodios de la Revolución Cubana*;¹¹ Ramón Roa, *Pluma y machete*;¹² Enrique Ubieta, *Efemérides de la Revolución Cubana*. La literatura de campaña -los diarios de Máximo Gómez Báez¹³, Serafín Sánchez Valdivia¹⁴ y otros-, brindan elocuentes muestras de la política represiva española.

El advenimiento de la República permitió un mayor acceso a los archivos, lo que favoreció los estudios sobre el tema. Por su parte, los protagonistas sobrevivientes de las guerras plasmaron sus vivencias y aludieron a muchos de los métodos represivos utilizados por España. Durante las primeras cinco décadas del siglo XX se publicaron trabajos como el *Diccionario de las ejecuciones capitales en Cuba*,¹⁵ de Luis Lagomasino Álvarez, y *El Consejo Administrativo de Bienes Embargados*,¹⁶ de Joaquín Llaverías Martínez.

Son meritorios los trabajos *La Venganza de un Régimen*,¹⁷ de Lucas Lamadrid y Larriba; y *Partidas de bautismo y asientos de enterramientos de los ocho estudiantes de medicina fusilados el día 27 de noviembre de 1871*,¹⁸ de Luis Felipe Le Roy y Gálvez. Este último realizó durante años una acuciosa investigación sobre el criminal fusilamiento, de la cual resultó su libro *A cien años del 71. El fusilamiento de los estudiantes*,¹⁹ una minuciosa reconstrucción de los pormenores del suceso.

Un paso importante se dio en el año 1942, cuando la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana organizó una serie de conferencias como homenaje a José

¹⁰ Figueredo Socarrás, Fernando. *La Revolución de Yara. 1868- 1878*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001.

¹¹ Cruz, Manuel de la. *Episodios de la Revolución Cubana*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001.

¹² Roa, Ramón *Pluma y machete*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1969. 418 pp.

¹³ Gómez Báez, Máximo *Diario de Campaña*. Instituto del Libro, La Habana, 1968.

¹⁴ Sánchez Valdivia, Serafín. *Diario y otros documentos*. Sancti Spíritus, Ediciones Luminaria, 1992.

¹⁵ Lagomasino Álvarez, Luis. *Diccionario de las ejecuciones capitales en Cuba*. Tipografía El Mambí, Habana, 1938. 32 p.

¹⁶ Llaverías Martínez, Joaquín. *El Consejo Administrativo de Bienes Embargados*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1941. 42 p.

¹⁷ Lamadrid y Larriba, Lucas *La Venganza de un Régimen*. Librería Cervantes, Habana, 1926. 29 p.

¹⁸ Le Roy y Gálvez, Luis Felipe. *Partidas de bautismo y asientos de enterramientos de los ocho estudiantes de medicina fusilados el día 27 de noviembre de 1871*. [s.n], La Habana, 1957. 25 p.

¹⁹ Le Roy y Gálvez, Luis Felipe. *A cien años del 71. El fusilamiento de los estudiantes*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.

Martí en el cincuentenario de la fundación del Partido Revolucionario Cubano. En la décima de dichas conferencias, José Luciano Franco expuso los métodos e instituciones represivos impuestos en la Isla por la metrópoli española en su intento de apagar la lucha ascendente por la independencia de Cuba. Sus apuntes dieron origen al libro *La reacción española contra la libertad*,²⁰ publicado en la década de los ochenta del pasado siglo. Este primer intento por abordar la represión desde la óptica principal se circunscribe a los métodos represivos de carácter violento.

Otros historiadores han dirigido sus estudios a determinadas especificidades, como las instituciones de carácter represivo. Tal es el caso de la investigadora Marilú Uralde Cancio, autora de *Voluntarios españoles en Cuba*,²¹ obra publicada por el Instituto de Historia, en la cual se refieren los detalles del surgimiento del Cuerpo de Voluntarios, los objetivos con que fue creado, así como elementos relacionados con el funcionamiento y composición de sus fuerzas. Dicha obra argumenta el papel jugado por los voluntarios como brazo armado de los integristas más reaccionarios.

Otros han enfocado su atención en la política de Weyler. Raúl Izquierdo Canosa, con *La Reconcentración. 1896-1897*,²² y Francisco Pérez Guzmán, con *Herida profunda*,²³ han brindado la posibilidad de conocer el carácter criminal del colonialismo español de fines del siglo XIX.

Desde otra visión, son primordiales los trabajos de Eusebio Leal Spengler compilados en el libro *Regresar en el tiempo*,²⁴ en el cual, con el emotivo vocabulario que lo distingue, ilustra hechos como el fusilamiento de Joaquín Agüero y Agüero, la represión desatada contra los vegueros, el crimen del 27 de noviembre de 1871 y el fusilamiento de los expedicionarios del Virginius. También

²⁰ Franco Ferrán, José Luciano. *La reacción española contra la libertad*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988, 91 p.

²¹ Uralde Cancio, Marilú. *Voluntarios españoles en Cuba*. Instituto de Historia de Cuba, La Habana, 2009. 93 p.

²² Izquierdo Canosa, Raúl. *La Reconcentración. 1896- 1897*. Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 1997. 95 p.

²³ Pérez Guzmán, Francisco. *Herida profunda*. Ediciones Unión, La Habana, 1998, 257 p.

²⁴ Leal Spengler, Eusebio. *Regresar en el tiempo*. Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1986.

describe las instituciones represivas de la Habana, fundamentalmente, la Cárcel y las Canteras de San Lázaro, a partir de la experiencia martiana en ambos lugares. Imprescindibles son, también, estudios actuales realizados por el historiador José Abreu Cardet sobre la Guerra Grande, principalmente, *Las Fronteras de la guerra. Mujeres, soldados y regionalismo en el 68*,²⁵ en la que expone algunas de las modalidades represivas españolas, como la fortificación de las ciudades y la persecución de familias insurrectas.

En el ámbito local espirituario deben mencionarse los trabajos realizados por los historiadores espirituarios Manuel Martínez Moles, Néstor Leonelo Carbonell, Segundo A. Marín García y Orlando Barrera Figueroa. Tanto Martínez Moles, en *Epítome de la Historia de Sancti Spíritus*,²⁶ como Leonelo Carbonell, con sus *Resonancias del pasado*, narran, desde una visión romántica y heroica, los asesinatos de innumerables espirituarios. Segundo A. Marín, en su trabajo *Fusilados en Sancti Spíritus*, publicado en el cuaderno número cinco de los llamados *Medallones de Historia Espirituana*,²⁷ se limita a aportar un grupo de datos dispersos sobre la cantidad de fusilados, procedencia social y otras referencias de los reprimidos. Orlando Barrera Figueroa, en *Estudios de Historia Espirituana*,²⁸ realiza un análisis tangencial de la represión, centrándose únicamente en los métodos violentos.

Sobre los efectos de la reconcentración en el territorio, hay que destacar la investigación realizada por Rolando Fernández Henríquez y Domingo Corvea Álvarez. En su libro *Guerra y muertes en Sancti Spíritus (1895- 1898)*,²⁹ Premio de la Ciudad en 1999, recrean el cuadro de desolación, miseria y muerte que

²⁵ Abreu Cardet, José. *Las Fronteras de la guerra. Mujeres, soldados y regionalismo en el 68*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2007. 190 p.

²⁶ Martínez Moles, Manuel. *Epítome de la Historia de Sancti Spíritus*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1936. 303 p.

²⁷ Marín García, Segundo A. *Medallones de Historia Espirituana*. Publicaciones Pérez Luna, Sancti Spíritus, 1956. 81 p.

²⁸ Barrera Figueroa, Orlando. *Estudios de Historia Espirituana*. Ediciones Luminarias, Sancti Spíritus, 1994. 229 p.

²⁹ Fernández Henríquez, Rolando y Domingo Corvea Álvarez. *Guerra y muertes en Sancti Spíritus (1895- 1898)*. Ediciones Luminarias, Sancti Spíritus, 2005. 82 p.

ocasionó la política genocida aplicada por Weyler con un meritorio uso del método de análisis estadístico poblacional aplicado a la Historia.

En el caso puntual de Sancti Spíritus, no deberán verse por separado el desenvolvimiento de la guerra en la región espirituana, los mecanismos represivos aplicados por España como respuesta al alzamiento insurreccional y el traumatismo que provocaron en las mentalidades regionales y locales. En tal sentido, corresponde a los investigadores de la Historia, y en particular a los espirituanos, dar respuestas a interrogantes como las siguientes:

¿Cómo ha sido abordada la represión española en la historiografía cubana?, ¿desde qué posiciones se ha hecho?, ¿tuvo la misma sectores preferidos?, ¿fue aplicada solo sobre el cubano?, ¿todo el “escarmiento” fue de carácter violento?, ¿cómo se desarrolló la vida cotidiana en Sancti Spíritus bajo estas circunstancias?, ¿qué efecto provocó en las mentalidades espirituanas, y cómo respondieron estas a la escalada represiva de España?

Tomando en cuenta el análisis historiográfico del tema es posible definir las siguientes carencias en el tratamiento del mismo:

1. El tema de la represión española, específicamente en la región histórica de Sancti Spíritus, ha sido insuficientemente abordado por las historiografías nacional, regional y local.
2. La mayoría de los estudios sobre la temática se limitan a exponer los métodos violentos utilizados por España para frenar las ansias independentistas de los espirituanos. Pocos han estudiado otros métodos usados por las autoridades españolas.
3. No se ha estudiado a profundidad el efecto provocado por la represión española y las diversas respuestas dadas a la misma por el mambisado o la población en general.
4. Las fuentes disponibles y su aprovechamiento al máximo permiten reconstruir la represión española en una región del centro de Cuba.

A partir de las carencias que persisten en el tratamiento del tema, de la pertinencia y viabilidad del mismo dado por la disponibilidad de fuentes se define como **problema científico**:

¿Cómo se manifestaron la represión española y sus efectos en Sancti Spíritus entre 1868- 1878?

La selección del marco temporal (1868- 1878) obedece a las razones siguientes:

1. En el período comprendido entre los años 1868 y 1878 se desarrolló en Cuba, la Guerra de los Diez Años. Este momento es significativo en acontecimientos bélicos, represivos, políticos, entre otros.
2. La fecha inicial de 1868 está determinada por los antecedentes del comienzo de la guerra en la región. La fecha terminal de 1878 se establece a partir del fin de la guerra en Cuba.
3. Las fuentes, presentes en los fondos de bibliotecas y archivos, hasta el momento consultadas, abarcan casi en su totalidad estos años.

El problema se enmarca en el **objeto**: La Guerra de los Diez Años en Sancti Spíritus.

Ello incide en el **campo de investigación**: la represión española en Sancti Spíritus durante la Guerra de los Diez Años.

Para darle cumplimiento el problema de investigación se ha definido **como objetivo general**:

Determinar las formas de la represión española en Sancti Spíritus entre 1868 y 1878.

Las tareas de investigación que se derivan en los siguientes **objetivos específicos** son:

1. Caracterizar la Guerra de los Diez Años en Cuba, Las Villas y específicamente en la región histórica de Sancti Spíritus.
2. Explicar las formas asumidas por la represión española en Sancti Spíritus
3. Examinar los efectos provocados por la represión colectiva en Santi Spíritus.

Como solución adelantada al problema se plantean la siguiente **Idea a defender**:

Las autoridades españolas en su afán de aplastar la insurrección en Sancti Spíritus durante la Guerra Grande utilizaron todas las modalidades represivas posibles, conjugando la represión preventiva a la consecutiva y la material a la psicológica, lo

cual tuvo en la población espiritana idénticos efectos a los ya reseñados por la historiografía cubana en la Isla.

Para la construcción de la **base teórica-conceptual** se tuvieron en cuenta los estudios del filósofo francés Michel Foucault y su teoría del poder. Obras de este autor, como *Microfísica del poder*,³⁰ *Vigilar y castigar*,³¹ donde se exponen los mecanismos utilizados para perpetuarse en el poder, así como los diversos tipos de represión, permitieron utilizar su modelo en el caso concreto de Sancti Spíritus y en el momento histórico delimitado. Fueron oportunos, a su vez, los estudios sobre las mentalidades de Michel Vovelle, los cuales brindaron herramientas teórico-metodológicas que ayudaron a comprender la reacción y respuesta de las mentalidades espiritanas a la represión española.

Para el sustento teórico sobre el poder fueron necesarias las reflexiones del italiano Antonio Gramsci con su teoría de la hegemonía y la resistencia al poder, brindadas en sus *Cuadernos de la cárcel*.³²

Como modelos ejemplares paradigmáticos en lo relativo al estudio de la represión lo constituyeron los trabajos de Michael Mann,³³ Pedro Oliver Olmo,³⁴ y el español Eduardo González Calleja.³⁵

A partir de los elementos teóricos antes señalados se operó con **núcleos conceptuales** tales como: poder, represión, violencia, control social, vigilantismo, resistencia, prisión, asesinato, conflicto, descrédito, coacción, miedo, temor, apaciguamiento, mentalidades, vida cotidiana, resistencia.

Se trabajó, además con categorías jurídicas, específicamente de la Criminología y el Derecho Penal, como: represión, sanción, pena de muerte, prevención, control social, entre otros.

³⁰ Foucault, Michel. *Microfísica del Poder*. Ediciones de la Piqueta, Madrid, España 1976.

³¹ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1984.

³² Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era S.A., México, 1981.

³³ Véase de Michael Mann: *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*. Madrid, Alianza Editorial; (1997).

³⁴ Véase de Pedro Oliver Olmos: "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden" en *Historia Social*, nº 51, (2005).

³⁵ González Calleja, Eduardo. "Sobre el concepto de represión". *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* (6), 2006.

Acorde con la base teórica definida en la ejecución del diseño teórico se conformó una metodología, en la que se utilizaron potencialmente los siguientes métodos empíricos:

- **Análisis de documentos**, es este uno de los procedimientos de mayor importancia en la investigación, ya que se consultaron los textos escritos por científicos y especialistas de diferentes áreas de estudio. Entre otros de los documentos y materiales que han sido objeto de análisis se encuentran: *Actas capitulares, requisitorias criminales, periódicos de la época, manifiestos, volantes, listados de prisioneros, órdenes de ejecución, expedientes de consejos de guerra, entre otros.*
- **Fichado de la información**, se materializó en fichas bibliográficas y de contenido.

Como técnicas de este método se utilizaron:

- **Crítica externa** a las fuentes, se materializó en fichas bibliográficas-analíticas.
- **Crítica interna** a las fuentes documentales, materializada en fichas bibliográficas de contenido.

La información empírica que arrojaron las técnicas empleadas se procesó utilizando métodos teóricos tales como:

- **Método histórico-lógico**, utilizado para el análisis de la racionalidad inherente al objeto de investigación en concreto, así como la relación que existe entre procesos estructurales y coyunturas y el desarrollo propio de la represión española en Sancti Spíritus.
- **Método analítico-sintético**, permitió el estudio del fenómeno represivo español en sus partes así como la síntesis de los aspectos generales. Fue útil en la medida que facilitó sintetizar la amplia información dispersa en diversas fuentes e instituciones.

- **Método inductivo-deductivo** permitió entender el funcionamiento de la política represiva desde la generalidad hasta el caso específico de la región espiritana, y a su vez contribuir al conocimiento de la represión española.
- **Crítica historiográfica a autores y obras**, permitió el análisis y la síntesis de los conceptos, categorías y propuestas metodológicas aplicadas, útiles para el desarrollo de la investigación.
- **Modelación** se utilizó para la recreación teórica de la represión española en Sancti Spíritus (1868- 1878) así como para la definición de los elementos teóricos que posibilitan codificar la realidad que se estudia.

Aportes teóricos y metodológicos

Entre los aportes generados por la investigación se encuentran la contribución al estudio de la represión desde una visión social, utilizando las técnicas de la Microhistoria. La misma aportó, además, varias herramientas metodológicas para el análisis de casos de represión en la historia nacional. El principal aporte radica en que ofrece un modelo para el estudio de la represión española.

Entre los aportes prácticos, que produjo están la presentación de ponencias en eventos científicos,³⁶ sobre todo en los que abordan la cuestión de la represión, las guerras por la independencia o la región histórica de Sancti Spíritus y la elaboración de artículos y ensayos potencialmente publicables en espacios editoriales que respondan a la temática. Asimismo, se publicó un libro sobre el tema.³⁷ Son aportes también los elementos que se brindan sobre la temática posibles de emplear en las clases de historia local así como la perspectiva que abre para que se mantenga la línea de investigación o se abran nuevas líneas afines a la misma.

La tesis está estructurada en introducción; desarrollo, compuesto por dos capítulos; conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. El primer capítulo realiza un análisis de la Guerra de los Diez Años, así como un acercamiento conceptual al tema de la represión española, sus características y modalidades. El segundo

³⁶ Resultados parciales de dicha investigación han sido presentados en XX Congreso Nacional de Historia, Evento de Historia Regional Serafín Sánchez Valdivia, y otros.

³⁷ Companioni Albrisa, Virgilio. *Un brazo de hierro ensangrentado. Represión española en Sancti Spíritus*. Ediciones Luminarias, Sancti Spíritus, 2013, 100 p.

reconstruye las modalidades represivas aplicadas por España en respuesta a la insurrección en la región espirituana, se replantean varios de los más usuales mitos sustentados sobre la represión y se adentra en espacios pocos conocidos sobre la misma. Se exponen, además, algunas de las diversas respuestas de los espirituanos a los métodos violentos a los que fueron sometidos y el papel de la represión en el enriquecimiento del imaginario popular.

La guerra es la forma de conflicto socio-político más grave que puede ocurrir entre dos o más grupos humanos. La misma supone el enfrentamiento organizado de grupos humanos armados, con el propósito de controlar recursos naturales o humanos, desarmar, someter, y, llegado el caso, destruir al enemigo, el cambio de relaciones de poder, todo ello a tenor de dirimir disputas económicas o territoriales, entre otras.³⁸

Para el militar prusiano Karl von Clausewitz, uno de los más influyentes historiadores y teóricos de la ciencia militar moderna, el móvil esencial de la guerra es la persecución de los objetivos de la política por otros medios. La conceptualiza como un “acto de violencia para imponer nuestra voluntad al adversario y privarlo de toda resistencia”.³⁹

Por su esencia la guerra se asocia a la violencia, pero esta no es solo “el despliegue físico de una fuerza desequilibrada”, sino parte del “juego racional, calculado del ejercicio del poder. Esa violencia-expresada como represión- es la que sufre en buena medida la población civil víctima de intimidaciones personales y presiones psicológicas. El campo de batalla no es el único escenario de la guerra. Este tipo de violencia arremete en todas las esferas de la vida, limitando, prohibiendo, censurando, inmovilizando.”⁴⁰

Epígrafe 1 La Guerra de los Diez Años

La llamada Guerra de los Diez Años ha sido, continúa siendo y será un tema recurrente entre los historiadores interesados en el pasado de Cuba. Para Mercedes García Rodríguez, dado el avance de la historiografía, se ha hecho necesario abrir mucho más el diapasón en los temas a estudiar para poder

³⁸ Clausewitz, Karl von. *De la guerra*. Instituto del Libro, La Habana, 1969, p 13.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Cento Gómez, Elda. *Nadie puede ser indiferente. Miradas a las guerras (1868- 1898)*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2013, p. 15.

comprender, con mayor profundidad, los sucesos y actitudes de los hombres en campañas.⁴¹ Así funciona la lógica de los estudios históricos.

Conocida en la historiografía también como la Revolución de 1868, Guerra Grande, Guerra del 68 o Primera Guerra, la Guerra de los Diez Años inicia el ciclo de las revoluciones de liberación nacional en Cuba. Se ubica en plena época histórica del ciclo internacional de las revoluciones burguesas, enmarcadas en la consolidación del capitalismo. Constituye uno de los hechos más relevantes y de mayor trascendencia en la historia de Cuba y dio inicio a una revolución que se prolongaría por casi cien años de lucha por la total independencia.

Aunque tuvo como referencia los modelos y los paradigmas teóricos, políticos, económicos, jurídicos y socioculturales de la época histórica en que se desarrolló, cumplió además tareas emanadas de una realidad singular. Calificada como revolución nacional liberadora, se expresó además como una revolución democrática y antiesclavista. Una de las peculiaridades más notables de la Revolución del 68 fue la de desarrollarse mediante una guerra prolongada.⁴²

Para el historiador alemán Volker Mollin, los años, comprendidos entre 1868 y 1878 continúan siendo por la mayoría de los historiadores un asunto olvidado- una verdadera laguna en el Atlas de la Historia. Según Mollin, para la historiografía española, una de las que más debiera estar interesada en el asunto, la Guerra de los Diez Años continúa siendo un enigma, dado que la gran mayoría de los trabajos que tratan la problemática colonial española de esta época la relegan a un segundo plano. Sin embargo, la afirmación no es congruente con la labor de un nutrido grupo de historiadores cubanos, ocupados durante más de cien años en el estudio de la Gran Guerra.⁴³

La bibliografía histórico-militar cubana ha tenido que enfrentar algunos esquemas llenos de prejuicios, ideas preconcebidas y análisis con claros tintes blancos criollos -entre los que destacan hasta los días de hoy la presencia de forma sutil o

⁴¹ García Rodríguez, Mercedes. *Con un ojo en Yara y otro en Madrid. Cuba entre dos revoluciones*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

⁴² *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia y las transformaciones estructurales (1868-1898)* Editorial Pueblo y Educación, Editora Política, La Habana, 2002. pp. 1-3.

⁴³ Mollin, Volker. *Guerra pequeña, guerra olvidada*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2002, p. 17.

encubierta actitudes o prejuicios que podrían calificarse incluso de racistas. A tenor de ello, permanecen algunos mitos sobre la guerra, los cuales podrían resumirse en tres grupos.

Uno es visible en la manera de presentar y describir los hechos, los cuales se interpretan a partir del accionar de determinadas personalidades o priorizando algunos acontecimientos sobre otros. La historia de la guerra se restringe entonces a lo que constituye el catecismo de leyenda nacional: el panegírico o epopeya de las grandes figuras.⁴⁴

Un segundo aspecto comprende la interpretación de la guerra como una guerra regular y el rechazo a su clasificación como una guerra de guerrillas. En este sentido, los criterios en torno a la naturaleza de la Guerra de los Diez Años no han sido uniformes en la historiografía. Ramiro Guerra, en su obra homónima, sobre el tema, apunta que se libraba una guerra convencional entre estados. El historiador tunero, Víctor Marrero, sustenta la tesis de una guerra de posiciones, sostenida en la campaña llevada a cabo por Vicente García en Las Tunas⁴⁵. Marrero equipara la guerra de guerrillas con una guerra posicional como si fueran conceptos similares. No obstante, la guerra llevada a cabo por los guerrilleros es siempre móvil y rehúye frentes estables y posiciones fijas.

Jorge Ibarra, más dialéctico, expone que la guerra transitó por varias fases.⁴⁶ Un período de desarrollo inicial en la que debido a una serie de circunstancias desfavorables las partidas insurrectas tuvieron que atenerse a la táctica de “morder y huir” a las fuerzas españolas, manteniendo incomunicados los poblados y amenazando constantemente con tomarlos. Una segunda etapa de contención en la que las tropas cubanas se vieron obligadas a dispersarse en pequeños grupos en los lugares más recónditos del campo de Las Villas, para contener la contraofensiva de las fuerzas españolas. Un tercer momento que se consolida con la invasión a Las Villas por las tropas de Máximo Gómez, las cuales recuperaron el dominio del campo villareño, obligando a los españoles a concentrar gran

⁴⁴ Mollin, Volker. *Ob. cit.* p. 17.

⁴⁵ Marrero, Víctor Manuel. *Vicente García. Leyenda y realidad*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992, pp. 64- 70.

⁴⁶ Ibarra Cuesta, Jorge. *Aproximaciones a Clío*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1979. pp. 183- 205

cantidad de efectivos y a fortalecer las ciudades más importantes de esta provincia. Esta fue una etapa de equilibrio relativo, pues los mambises tenían dominio indiscutido del campo, pero eran incapaces de tomar las grandes ciudades de las provincias donde se desarrollaba la guerra.⁴⁷

Y por último, una cuarta etapa, de ofensiva político-militar, dirigida por Martínez Campos, en que las tropas españolas no pudieron vencer a las guerrillas mambisas, pero la dirección terrateniente aceptó las ofertas de la Metrópoli, haciendo caso omiso de los jefes populares más consecuentes que se atenían a una estrategia de resistir indefinidamente, mientras planteaban la necesidad de continuar la guerra.⁴⁸ No obstante, la mayoría de los autores la han concebido como una guerra de regiones, un conflicto a escala regional.

Por último, predomina en determinados análisis históricos una atribución que se le da, muy a priori, al provincialismo, como uno de los principales causantes de la derrota. Sin embargo numerosos estudios más actuales han otorgado a este fenómeno, que la historiografía española llama “provincialismo” y la cubana “regionalismo”, otra significación. Varios autores cubanos, entre los que se encuentran José Abreu Cardet y Jorge Ibarra, sustentan la idea de que el regionalismo fue primordial en el inicio de la guerra. ¿Quiénes si no dirigentes locales, con su poder de persuasión y captación hubieron podido iniciar la lucha en 1868?, pero, además, ¿quién hubiera podido continuar ofreciendo resistencia después de las derrotas de 1869 y soportar la fase de la guerra de guerrillas? El localismo de Oriente, Camagüey y Las Villas habría sido el auténtico motor que mantuvo y sustentó la insurrección e incluso la salvó.⁴⁹

Fueron acontecimientos trascendentales en la conflagración los levantamientos en Demajagua, y Las Clavellinas en 1868, así como el villareño en febrero de 1869, la toma de Bayamo, el 20 de octubre de 1868 y la primera carga al machete en Pinos de Baire, el Incendio de Bayamo, la Asamblea de Guáimaro y la Protesta de Baraguá. Sucesos nefastos para el desarrollo de la guerra fueron la destitución de Carlos Manuel de Céspedes en Bijagual y su posterior muerte en San Lorenzo; las

⁴⁷ Ibarra Cuesta, Jorge. *Ob. cit.* pp. 183- 205.

⁴⁸ Ibarra Cuesta, Jorge. *Ob. cit.* pp. 183- 205.

⁴⁹ Mollin, Volker. *Ob. cit.*, p. 17.

Sediciones en Lagunas de Varona y Santa Rita; y la firma del Pacto del Zanjón. Entre las campañas militares más significativas de la guerra se encuentran la Invasión a Guantánamo protagonizada por Máximo Gómez, en julio de 1871, en la que destacan los hermanos José y Antonio Maceo; la Campaña de Gómez en Camagüey, donde dirigió importantes batallas como la Sacra, Palo Seco, el Naranja, Mojacasabe y las Guásimas en el período 1873 y 1874, y la Invasión a Las Villas, a partir de enero de 1875. Como resultado y parte del proceso la guerra arrastró tras sí a campesinos, artesanos y esclavos, y despertó el patriotismo fervoroso de estudiantes, profesionales e intelectuales.

Como contrapartida, son ejemplos de la feroz represión llevada a cabo por los integristas el fusilamiento de los estudiantes de medicina, el encarcelamiento de José Martí, la ejecución de los expedicionarios del Virginius, entre otros.

Como colofón, vale apuntar que pese a los avances de la historiografía militar sobre la Guerra Grande, en ocasiones estos no han tenido la contrapartida necesaria en otro tipo de historias que atiendan a lo social y a lo político, y que necesariamente deben servir de complemento a un conocimiento más integral de la etapa y de la propia contienda bélica.⁵⁰ Así, otros aspectos menos atendidos resultan, por ejemplo: las misiones de paz y de inteligencia enviadas por España al campo insurrecto; las posiciones divergentes entre dirigentes revolucionarios de la manigua o la emigración; el fraccionalismo político español; la posición del integrista insular, en una, todavía, larga lista.

Epígrafe 2 La represión española

Esbozo para un concepto

La represión política es la acción de contener, detener o castigar actuaciones políticas o sociales desde el poder por parte de las autoridades públicas, negando o impidiendo el ejercicio de los derechos y libertades -expresión, reunión, manifestación, asociación, sindicación-, que suelen considerarse propias de los

⁵⁰ García Rodríguez, Mercedes. Ob. cit. p. 5.

sistemas democráticos. Habitualmente se ve acompañada por violencia, tanto legal como informal.⁵¹

La represión engloba todo un amplio abanico de actuaciones que pueden ir desde la eliminación física del disidente hasta la ordenación de conductas públicas o privadas. Puede ser física (detenciones arbitrarias, desapariciones, torturas o asesinatos políticos; no físicas (psicológica, espiritual, intelectual, estética). Puede ser individual o grupal, oficial o extraoficial, legítima o ilegítima. Presenta, esta, dos grandes fases: una estática, dada por la creación misma de la ley; y otra dinámica, que se manifiesta en el proceso de su puesta en marcha a través de diversos mecanismos.⁵²

El carácter de la represión española fue definido, desde el propio inicio de la guerra, por Céspedes en el Manifiesto del Diez Octubre: *“Nadie ignora que España gobierna a la isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; (...) sus desgraciados hijos, se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados sin forma de proceso por comisiones militares establecidas en plena paz, con mengua del poder civil (...)”*.⁵³

Tiempo después al estallido independentista, en su proclama “Estado de Guerra contra España”, se refiere a ella con los siguientes calificativos: “el sistema español de hacer la guerra [...] se reduce a su última expresión al tratar al enemigo doméstico como bestia salvaje, a hierro y fuego, sin consideraciones de humanidad; y que cierra la puerta al cange⁵⁴ de prisioneros, celebración de treguas, etc.”⁵⁵

En su mencionada proclama, el Padre de la Patria alude, con ejemplos concretos, a la reconcentración forzosa de los habitantes de los campos en las poblaciones; el

⁵¹ El historiador español, especializado en Historia Contemporánea, Enric Ucelay Da Cal la define como *“toda actividad institucional que tiende a cohibir los comportamientos colectivos”* UCELAY DA CAL, Enric, “La repressió de la Dictadura de Primo de Rivera” en *II es . Jornades de debat El poder de l'Estat: evolució, força o raó*. Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1993, pág, 161, nota 8.

⁵² *Ibíd*em, p. 5.

⁵³ Pichardo, H. *Documentos para la Historia de Cuba* (Vol. I). Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1965, p 377.

⁵⁴ Las citas del texto han sido debidamente cotejadas. En el caso en el que aparecen errores ortográficos y de redacción, se respeta el texto original.

⁵⁵ Céspedes, Carlos Manuel de. *Estado de guerra contra España*. Revista Islas, volumen VIII, mayo-agosto, 1966. pp. 67- 82.

arrasamiento de todas las siembras y plantíos para privar de alimentos a los patriotas; la captura y ejecución inmediata de todos los cubanos que se encontraran en los campos, aun a los desarmados, el llamamiento a las armas de todos los vecinos aptos para el servicio militar y el incendio de los pastos e ingenios.⁵⁶

El joven José Martí, también hizo referencia a la represión española en el periódico satírico *El Diablo Cojuelo*: “En los tiempos de don Paco era otra cosa. ¿Venía usted del interior, y traía usted una escarapela?- ¡al calabozo! ¿Habló usted y dijo que los insurrectos ganaban o no ganaban?- ¡al calabozo!- ¿Antojábasele a usted ir a ver una prima que tenía en Bayamo?- ¡al calabozo!- ¿contaba usted tal o cual comentario, cierto episodio de la revolución?- ¡al calabozo!- y tanta gente había ya en los calabozos, que a seguir así un mes, hubiera sido la Habana de entonces el Morro de hoy, y la Habana de hoy el Morro de entonces”⁵⁷

Otras personalidades participantes en la guerra, se pronunciaron o escribieron sobre la represión a la que fueron sometidos por las autoridades españolas. Antonio Maceo se refirió a ella con el único calificativo de “*cruel*”; Gómez la calificó de indigna y humillante.

El prócer espirituario Serafín Sánchez Valdivia, durante su estancia en el territorio camagüeyano bajo las órdenes de El Mayor, escribió: “*Las familias cubanas, los talleres, las prefecturas, las casas de posta, los hospitales, todo lo que constituía el elemento pacífico e indefenso de la Revolución era objeto (sic.) de activa persecución y tratados los prisioneros hombres y mugeres (sic.) con esa ferocidad innata en los españoles y que conocieron los Países bajos, la misma España en sus guerras civiles y las antiguas colonias españolas de la América del Sur*”⁵⁸

La represión española. Características y modalidades

Un grupo numeroso de los autores que han incursionado en la temática de la represión española no han incursionado en todas sus modalidades. En contraste, las clasificaciones aportadas por los teóricos, y el análisis de las fuentes documentales consultadas, demuestran que las autoridades españolas conjugaron

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 71.

⁵⁷ Martí, José. *La guerra del 68*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983, p.6.

⁵⁸ AHPSS Fondo Mayor General Serafín Sánchez, legajo 6, expediente #27.

la represión preventiva con la posterior, y la material junto a la psicológica. Y junto a la represión dura -fusilamiento, asesinatos, encarcelamientos, destierros, deportaciones, etc.-, utilizaron la imposición de hábitos de conducta afines a los intereses españoles, el servicio policial de carácter preventivo, la creación de redes de espionaje, una vigilancia extrema y la formulación de listados de sospechosos.

Además de la utilización de mecanismos como la conciliación, el arbitraje y la persuasión, crearon formaciones paramilitares -Voluntarios y Contraguerrilleros-, construyeron una imagen desfavorable sobre la insurrección para desacreditarla política y socialmente y llevaron a cabo una permanente campaña de desinformación sobre la rebelión.

Conjugaron a su vez la represión psicológica -amenaza, intimidación, chantaje, etc., con la restricción de los recursos con los que pudiera contar la insurrección mediante el embargo de bienes, la prohibición de comerciar determinados productos, la concentración de la población en las ciudades, la persecución y represión selectiva contra líderes insurgentes y fomento de las divisiones y conflictos dentro de los insurrectos, entre otras medidas.

La represión española se resume en el *conjunto de acciones, que desarrollaron las autoridades españolas, sus subordinados, grupos paramilitares y otros; en Cuba, entre 1868 y 1898, que tuvieron por finalidad cohibir los comportamientos colectivos y aplastar el idea y el accionar independentistas.*⁵⁹

Durante las guerras por la independencia para ser objeto de represión penal no necesariamente había que haber cometido los delitos de insurrección, infidencia o traición. A partir del siglo XIX, se asumen los postulados de la Criminología Positivista. Imbuidos por las concepciones criminológicas de los positivistas las autoridades hispánicas fomentaron la medida represiva del Estado por la supuesta tendencia “peligrosa”. En consecuencia, consideraron que la respuesta social consistía en no perder tiempo esperando al acto, ni analizar responsabilidades, sino adelantarse con el objetivo de proteger a la sociedad mediante la represión

⁵⁹ El concepto expuesto ha sido construido por el autor tomando como modelo los elementos teóricos consultados.

de los sujetos peligrosos, antes que estos delinquieran -se alzarán en armas. Asumieron que una persona era y sería “peligrosa”, y había que pasar a controlarla, aun si no hubiera delinquido, mejor si todavía no hubiere delinquido.⁶⁰

La represión en Las Villas. Un caso regional

Según el historiador Ramiro Guerra, una insurrección en Las Villas se consideraba muy temible para los españoles dado el crecido número de habitantes y su riqueza, el hecho de colindar por el oeste con la gran zona azucarera y esclavista de Matanzas y el estar cerca de La Habana, capital de la Isla y centro principal de resistencia y acción del gobierno colonial. La sumatoria de estos elementos eran motivos de gran preocupación para las autoridades españolas.⁶¹

La insularidad de Cuba, con sus numerosos puertos y sitios costeros, constituía un peligro. Por cualquiera de ellos podían llegar personas o barcos de cualquier tipo, con los objetivos más diversos. Las costas del norte y el sur villareños presentan condiciones naturales que favorecen el desembarco de hombres; la proximidad del macizo montañoso de Guamuaya (Escambray, por su lejanía e inaccesibilidad, facilitaba a los expedicionarios la protección de carácter geográfico y natural necesarias.

Desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX, con el estallido de los procesos independentistas en el continente y el peligro que significaban las expediciones, España se vio obligada a realizar un estudio para conocer los principales puntos del territorio nacional favorables para desembarcos así como para determinar dónde ubicar fuerzas militares y fomentar el establecimiento de núcleos poblacionales y enclaves comerciales para la industria del mar que, a su vez, posibilitara la protección. Como resultado de dicho estudio se le otorgó gran importancia a las ciudades de Trinidad, Cienfuegos y sus vías de comunicación con el resto de las urbes villareñas.⁶² Derivado de ello, a inicios del siglo XIX, el

⁶⁰ Pérez González, Ernesto. *Psicología, derecho penal y criminología*. Ediciones Organización Nacional de Bufetes Colectivos, La Habana, 2012, pp. 218-220.

⁶¹ Guerra, Ramiro. *La Guerra de los Diez Años. T I*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, p. 132.

⁶² Pérez Rivero, Roberto. *Planes españoles de defensa de la Isla de Cuba en los años veinte*. – En Cuba en el movimiento independentista latinoamericano. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012, p. 192- 205.

interés por la región villareña transitó de una aparente indiferencia a una preocupación creciente por parte de las autoridades.

El plan integral para la defensa de la Isla estaba estructurado en un sistema de defensa con carácter territorial con componentes locales y regionales. En él la región central jugaba un papel preponderante. Tal sistema de defensa significaba varios puntos de interés: Trinidad, San Juan de los Remedios, Villa Clara, Cienfuegos, a los cuales se podía acudir con fuerzas que se destacaran en Sancti Spíritus como punto céntrico.

Estas peculiaridades de la región central la hicieron acreedora de una fuerte represión por parte del gobierno español. Las medidas tomadas por el mando español en las llamadas Cinco Villas fueron diversas, entre ellas se hallaron la recogida de esclavos y ganados y cualquier otro recurso que pudiera ser útil al enemigo, el establecimiento de vigías en todas las costas, la toma de precauciones para mejorar el conocimiento de los terrenos, la formación de Juntas Militares para juzgar a los traidores, la salida o remisión de presos del territorio, el aumento de la fortificación de los puntos vulnerables, el aislamiento y neutralización de los elementos “sospechosos”, el fomento de las redes de agentes para obtener información, la atención a las propuestas de disidentes arrepentidos y la interceptación buques de navegación.⁶³

Tras el estallido de la guerra en la región, los cuerpos de Voluntarios inician una fuerte represión en las ciudades de la región central. Se somete a una brutal persecución de los principales jefes de la Junta por toda la región, a tal punto que algunos tienen que salir al exilio.⁶⁴

Al propio tiempo, aparecieron otras disposiciones como la de ordenar a los capitanes de los partidos de la jurisdicción, bandos de Concentración. La medida encontró rápida resonancia en la región, los voluntarios villareños la hicieron cumplir al pie de la letra. Tuvo lugar un proceso de concentración, en zonas

⁶³ Pérez Rivero, Roberto. Ob. cit. p 192- 205.

⁶⁴ Colectivo de autores. *Síntesis histórica provincial Villa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010, p.

cercanas a las ciudades de Trinidad, Cienfuegos, Santa Clara y Sancti Spíritus, de un gran número de mujeres y niños, bajo las más difíciles condiciones, lo cual los convirtió en una fuerza de trabajo muy barata. También en los bateyes de los ingenios aumentaron los habitantes y con ellos las necesidades económicas y sociales. Se incrementó la vagancia, el robo y el bandolerismo en los pueblos.⁶⁵

A estas medidas se agregó la política represiva contra los sospechosos y familiares de los insurrectos; la actuación de la Comisión de Bienes Embargados, que despojaba de sus propiedades y recursos a dichas familias, y las disposiciones acerca de la política de impuestos sobre la población civil, sumamente onerosa para sostener el Ayuntamiento en tiempo de guerra.⁶⁶

⁶⁵ Colectivo de autores. *Síntesis histórica provincial Villa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2011, p. 89.

⁶⁶ *Ibídem*, p. 92.

LA REPRESIÓN ESPAÑOLA EN SANCTI SPÍRITUS

Un intento de periodización de la represión española en Sancti Spíritus

El autor de la presente tesis consideró imprescindible elaborar una periodización de la represión española en Sancti Spíritus. Para ello se tuvieron en cuenta, en primer lugar el propio desarrollo o evolución de la guerra en la región, el predominio de algunas modalidades represivas -por ejemplo, la represión dura en algunos períodos-, la conjugación de diversas modalidades represivas y la alternancia de la represión dura con la psicológica.⁶⁷

La represión en Sancti Spíritus durante la Guerra de los Diez Años puede periodizarse en tres etapas. La primera, abarca desde octubre de 1868 hasta febrero de 1869; en ella prima la alarma de las autoridades españolas en Sancti Spíritus ante el estallido revolucionario ocurrido en Oriente. La represión asume en ese momento esencialmente un carácter preventivo. Se caracteriza por la extrema vigilancia a individuos sospechosos, el incremento del servicio policial, la conformación de listas de infidentes, la reorganización y reactivación de las fuerzas de los Voluntarios.

La segunda se desarrolla entre febrero de 1869 y 1874, y se identifica por la conjugación de la mayoría de las modalidades represivas. En ella se utilizan las modalidades más duras -fusilamiento, asesinatos, encarcelamientos, destierros, deportaciones, etc. Se usan también el descrédito, la desinformación, la censura y otros mecanismos psicológicos.

La tercera y última etapa, que comprende los cuatro últimos años de la guerra, o sea entre 1874 y 1878, se caracteriza por el uso de modalidades más sutiles, de “enfrentamiento menos directo”, para acabar con la insurrección que ya estaba dando muestras de debilidad. Se acudió a la persuasión, se incitaba a la desertión y se fomentaba la división en las filas insurrectas.

⁶⁷ Entre las diversas clasificaciones que da González Calleja sobre la represión, la tipifica en dura y psicológica. Véase *Sobre el concepto de represión*.

Epígrafe 1 La represión en Sancti Spíritus previo a febrero de 1869

Vigilantismo, cabildeo y redes de espionaje

A decir del historiador Manuel Martínez Moles, si a algún pueblo de Cuba los españoles podrían adjetivar, antes del año 1868, con el justo calificativo de «*siempre fiel*», era, sin duda, a Sancti Spíritus.⁶⁸ Los espirituanos dieron palmarias muestras de su adhesión a España. Tanto es así que a ello Martínez Moles atribuye el otorgamiento a esta del título de ciudad, el 25 de mayo de 1867.⁶⁹

Tal fidelidad total a España es cuestionable. La historiografía tradicional ha mitificado la posición política de Sancti Spíritus. La región fue escenario de agudos enfrentamientos contra las autoridades españolas. El levantamiento de Armenteros y las ramificaciones en el territorio de las conspiraciones abolicionistas y separatistas, por solo citar algunos, son ejemplos que desbaratan la supuesta fidelidad a la causa española.

La historia desmiente la supuesta tranquilidad en la región y la represión en ella venía de vieja data. Diariamente llegaban a ella individuos de dudosa procedencia, implicados en delitos comunes o políticos.⁷⁰ Las autoridades, en sus reuniones del Cabildo, exponían las innumerables «causas criminales contra vagos, ladrones, cuatrerros, salteadores y esclavos prófugos» que causaban pánico a la población. La paranoia, exacerbada hasta los límites más insospechados, hacía ver en toda persona un enemigo potencial de la Corona, las autoridades y el sistema en sí y, por esta razón, demandaban el aumento de policías⁷¹.

Aunque en Sancti Spíritus hubo sucesos represivos esporádicos durante la segunda mitad del siglo XVIII -como la quema, por parte de las autoridades locales, de varios libros prohibidos-, la escalada represiva española comenzó a manifestarse de manera sistemática a partir de la segunda década del XIX. El asesinato del joven Manuel Toledo y Castellón, iniciador de la célula conspirativa

⁶⁸ Martínez Moles, Manuel. Epítome de la Historia de Sancti Spíritus. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 93.

⁶⁹ Martínez Moles, Manuel. Epítome de la Historia de Sancti Spíritus. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 93.

⁷⁰ Las fuentes de la época no diferenciaban el calificativo de bandolero. Se les denominaba así tanto a simples salteadores como aquellos que se alzaban por razones políticas.

⁷¹ *Apuntes del Mayor General Serafín Sánchez*. Ediciones Unión, La Habana, 1986. p. 14.

Soles de Bolívar en Sancti Spíritus,⁷² el embargo de los bienes del mulato Andrés Pérez de Ordaz y Quesada, implicado en el proceso denominado La Escalera,⁷³ el fusilamiento de Isidoro Armenteros y sus compañeros, el 18 de agosto de 1851, en el campo denominado Mano del Negro,⁷⁴ y la construcción de un nuevo edificio carcelario que quedó sin concluir hacia 1865, son algunas de las muestras de la represión que antecedió a la guerra.

El control impuesto por el gobernador político-militar de la Isla exigía una estricta observación a la entrada de visitantes a cada una de las jurisdicciones, por lo que se crearon jefes de policía en los barrios. A partir de esta orden de la máxima autoridad de la isla, la ciudad de Sancti Spíritus fue dividida, para su mayor vigilancia, en ocho barrios. Al frente de cada uno de ellos se ubicó a un Comisario de Policía. Como complemento a estas medidas se construyó un fuerte en una de las márgenes del río Zaza.

Al referirse al desarrollo y empleo de la inteligencia militar por parte del gobierno colonial, Miguel Varona Guerrero, alude que los españoles no se: *“especializaron en el arte policial (...) en la guerra de nervios, ni en la buena organización de los actuales Servicios de Inteligencia Militar. Ellos integraban contra los cubanos en armas, se befaban de ellos, estimulaban burdamente su traición; pero no llegaron a organizar con bastante eficacia los servicios de ese orden y del espionaje”*.⁷⁵

Lo anterior no significa que los servicios secretos españoles no actuaran ni alcanzaran éxitos. Varona especifica que “no llegaron a organizarse con bastante eficacia”, lo cual no expresa que no se utilizaran. Está comprobado que, en muchísimos lugares, se llegó al *vigilantismo*,⁷⁶ o sea, a la extrema atención sobre los elementos que pudieran constituir un peligro a los intereses dominantes. Ante

⁷² Barrera Figueroa, Orlando. *Estudios de Historia espirituana*. Ediciones Luminaria, Sancti Spíritus, 1994. p. 81.

⁷³ Colectivo de autores. *Síntesis histórica provincial Sancti Spíritus*. Editora Historia, La Habana, 2011. p. 75.

⁷⁴ Ubieta, Enrique. *Efemérides de la Revolución Cubana*. Tomo III. La Moderna Poesía, La Habana, 1920, p. 47 y 48.

⁷⁵ Varona Guerrero, Miguel. *La Guerra de Independencia de Cuba*, citado por René González Barrios, En el mayor silencio. *La inteligencia mambisa*. Editorial Verde Olivo, La Habana, 83.

⁷⁶ Actos de amenaza o de coerción que violan los límites formales de un orden sociopolítico estabilizado. Los violadores consideran que son actos en defensa de ese orden contra formas de subversión. Véase a Eduardo González Calleja, ob. cit., 8.

el temor de ver amenazada la tranquilidad de la ciudad espirituana, las autoridades colonialistas no vacilaron en emplear todos los métodos viables.

En fecha de enero de 1866, el teniente gobernador de Sancti Spíritus puso al tanto al coronel en jefe superior de la Policía, con sede en La Habana, de actividades conspirativas, y ofreció una larga lista de elementos a quienes consideraba perturbadores y enemigos de España. Informaba de la llegada a sus manos de un manifiesto revolucionario titulado *La Sociedad Republicana*, el reparto, en varios puntos de la villa, de un subversivo periódico de New York con un trabajo titulado "La Voz de América"⁷⁷; y el registro de varias casas.⁷⁸ Advertía, a su vez, de ciertos individuos a los cuales se les vigilaba por ideas extrañas: "*Desde mi ingreso al mando de esta Villa me dediqué con especial cuidado a conocer los antecedentes y avanzadas opiniones de algunos individuos sobre los que se ha ejercido la más esquisita vigilancia con la prudencia debida*".⁷⁹

A continuación mencionaba los nombres de Gabriel Mendigutía y Luis Alcántara, además de Federico Auriol, Rafael López y Honorato del Castillo.

El teniente gobernador también apuntaba: «*Puedo asegurar a usted que hay muchos vecinos acomodados, algunos muy ricos a quienes el interés y su conservación pondrán coto a no extraviarse ni exponer sus capitales a las perturbaciones o revueltas políticas; empero no me ciega la confianza redoblaré mi vigilancia para corresponder a la confianza depositada por el Superior Gobierno*»⁸⁰

Era frecuente la llegada a la Comandancia de avisos sobre delitos subversivos. Una especie de ficha policial de la época, se debía remitir diariamente a la jefatura

⁷⁷ En vísperas de la revolución, el capitán general Francisco Lersundi observa que "*la isla entera se vio poblada de periódicos que predicaban descaradamente doctrinas incendiarias*". Una lista oficial de las publicaciones periódicas de la época arroja más de cincuenta. Fernando Portuondo. "La cultura dentro de la guerra de 1868". En *Sobre la Guerra de los 10 años 1868-1878*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1973, p. 364.

⁷⁸ *Circular donde exponen que de Estados Unidos llegan agentes con proclamas y escritos que incitan a los cubanos a faltar a sus deberes a la metrópoli*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, etapa colonial, legajo 163, expediente # 1757.

⁷⁹ *Escrito sobre la ocupación de propaganda subversiva. Lista de sospechosos*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, etapa colonial, legajo 164, expediente # 1877.

⁸⁰ Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit. p.106.

policíaca de Sancti Spíritus⁸¹. Uno de esos documentos rezaba: “*Ha llegado a esta localidad un individuo de unas 155 libras de peso, de piel blanca, cicatriz en la parte izquierda de la nariz, ojos pardos, talla regular, finge vestir mal, habla correctamente y frecuenta con regularidad elementos enemigos de la Corona*”.⁸²

De tal forma controlaban todo movimiento que pudiera atentar contra los intereses de España. A los que huían de otras regiones, acusados de infidentes,⁸³ se les vigilaba con persistencia. Se ordenó, a su vez, que todo ciudadano, incluyendo esclavos y extranjeros, debía poseer cédula de identificación personal.

Estas acciones se complementaron con la articulación de redes de confidentes y espías. Se implementó el pago a determinados individuos por la realización de esas labores. El propio teniente gobernador exponía en uno de sus informes sobre las sucesivas conspiraciones y alteraciones del orden. Sin embargo, anunciaba tener suficientes recursos para enfrentarlas: “a más de ser oscuros los puntos en que pudieran reunirse siempre llegaría a mí noticias de cuanto se tratara, bien por la policía, bien por las muchas personas de buen sentido con que cuento y por último porque el secreto no es la virtud de estos moradores, todo se sabe y todo se comenta”.⁸⁴

A continuación notificaba: “Un honrado vecino, hacendado y terrateniente español que por su posición conoce todos los asuntos, con lenguaje claro, explícito, corrobora todo lo que he manifestado”.⁸⁵ El hecho de prometer dádivas, a costa de los bienes de los delatados, favoreció que florecieran las acusaciones contra cualquier persona por motivos de recompensa, de revancha personal, envidia o celos.

Ser culpable o inocente poco importaba. Poseer cierta fortuna codiciada por otros, tener algún rival en lances amorosos o en política, algún conflicto sucedido en el pasado, podían bastar para que el nombre de cualquier vecino apareciera en la

⁸¹ Al francés Eugène-François Vidocq se le atribuyen multitud de avances en el campo de la investigación criminal, introduciendo los estudios de balística, el registro y creación de expedientes con las pesquisas de los casos, o la propia criminología. Fue el primero en utilizar moldes para recoger huellas de la escena del crimen.

⁸² Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit., p. 90.

⁸⁴ *Escrito sobre la ocupación de propaganda subversiva. Lista de sospechosos*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, etapa colonial, legajo 164, expediente # 1877.

⁸⁵ *Ibidem*

lista de sospechosos de enemigo del orden, de las buenas costumbres y de la Madre Patria.

Tal extrema vigilancia se arraigó de tal manera que la población terminó por adaptarse a ella. Los salvoconductos, los controles en caminos, la implantación de sistemas de vigilancia en los barrios por los mismos vecinos enrolados en las filas de los Voluntarios, el control ejercido por los párrocos sobre la asistencia a misa, conformaban un férreo dispositivo sobre la sojuzgada sociedad espirituana de la época.

Los dos años anteriores a la guerra, el número de individuos traídos a la cárcel, procedentes de diferentes lugares del Término, fue considerable. Estaban representadas todas las jerarquías sociales, aunque predominó el elemento campesino en aquella redada de presos.⁸⁶

Los detenidos eran recluidos en la prisión,⁸⁷ incomunicados y trasladados a Santa Clara, ciudad donde funcionaba la Comisión Militar que los juzgaba. Los delitos más frecuentes eran el de encubridor, espía o confidente de los bandoleros. Desde junio de 1868, guardaron prisión allí Manuel Manson y Hernández y Ana Joaquina Díaz, entre otros, implicados como espías y receptadores de bandidos. No todos eran cubanos. El italiano Juan Batista Casaza, quien se encontraba en la región desde mediados de 1867, fue aprehendido en el Hotel Cubano, especie de fonda, en la esquina de la Plaza de Armas de la ciudad de Sancti Spíritus en la noche del 10 de junio de 1868, acusado de vender estampas con la figura de Abraham Lincoln por la Isla.⁸⁸

Hacia 1868 las noticias sobre la existencia de partidas de insurrectos en la región alarmaron considerablemente a las autoridades. Bartolo Izquierdo teniente pedáneo de Monte Oscuro, notificó haber comprobado la existencia de varios

⁸⁶ Marín García, Segundo A. Medallones de Historia Espirituana. Cuaderno número cinco. pp. 30-31.

⁸⁷ El lugar en que eran recluidos los penados o sujetos a procedimientos judiciales en Sancti Spíritus estuvo primitivamente en la Casa Consistorial (Mercado); luego se trasladó al edificio construido por el Ayuntamiento con fondos propios en 1860, el cual quedó sin terminar. El Vivac municipal radicaba en el Cuartel de Policía (Martínez Moles, 1936b: 66).

⁸⁸ AHPSS, Fondo Activista de Historia, *Sancti Spíritus en el movimiento de liberación de 1868*, legajo 6, expediente # 267, p. 9.

hombres armados, que poseían un jefe y daban muestras de habilidades militares.

89

La sublevación de febrero de 1869, en Las Villas no constituyó una sorpresa para los españoles como la de octubre de 1868. La labor de inteligencia avizoraba que de un momento a otro se produjera una sublevación, por lo que habían sido reforzadas las guarniciones y detenido a varios sospechosos de infidelidad a la Corona. Entre ellos al propio capitán de Partido de Morón, Ceferino Granado y un guardia a sus órdenes, José Armando Manzano. Se les condujo a la prisión de la cabecera de la región por encubridores y por estar ellos mismos “alzados” dentro del citado Partido.⁹⁰

El gobierno contaba con poderosos recursos y hombres para enfrentar con éxito a los villareños. Al efecto se tomaron considerables medidas. No obstante, en noviembre, a un mes de iniciado el conflicto en Oriente, el responsable de Marina en el Distrito de Zaza y Capitanía del Puerto de Las Tunas,⁹¹ se quejaba de contar solo con dos prácticos para la vigilancia de las costas y solicitaba que, en circunstancias extraordinarias, se embargara y utilizara todas las embarcaciones y tripulantes por el tiempo y la forma que el caso lo ameritara. Pedía, a su vez, autorización para artillar una embarcación común con el fin de vigilar el litoral, pues no era suficiente con los buques de guerra de la Autoridad Marítima de Cienfuegos.⁹²

A finales del propio mes, como resultado del llamado hecho por las autoridades a los vecinos más dispuestos, se reorganizaban las filas del Cuerpo de Voluntarios. Se reestructuraron las secciones de Caballería e Infantería de estas fuerzas, cada una con 30 hombres aproximadamente.⁹³

⁸⁹ Barrera Figueroa, Orlando. *Sinopsis histórica de Sancti Spíritus*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1986. pp.41, 43.

⁹⁰ AHPSS, Fondo Activista de Historia, *Sancti Spíritus en el movimiento de liberación de 1868*, legajo 6, expediente # 267, p. 9.

⁹¹ Estos son los nombres oficiales registrados en los documentos del Archivo Provincial de Historia para referirse al actual Consejo Popular Tunas de Zaza.

⁹² *Solicitud de artillar el guairo “Fernando” para vigilar las costas*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, legajo 163, expediente 1749.

⁹³ *Documento relacionado con la creación de la Sección de Voluntarios de Caballería y otra de infantería*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, legajo 164, expediente 1893.

Algunos de los vecinos más ricos contribuyeron a financiar la represión. Así, a finales de año, en Jatibonico, el rico propietario Pedro de Castro organizaba una partida de voluntarios con sesenta hombres armados para mantener el orden. Mientras, José de Jesús García, licenciado de la ciudad de Sancti Spíritus, donaba doce onzas de oro para el sostenimiento del Batallón de Voluntarios del Orden.⁹⁴

La prensa habanera se hacía eco de las muestras de apoyo de los integristas espirituanos. Las tradicionales comidas de fin de año se aprovecharían para dar vivas a España.⁹⁵ El teniente gobernador de Sancti Spíritus envió un telegrama en el cual los principales vecinos de la ciudad, reunidos en comida familiar, comunicaban que estaban y estarían siempre al lado de la autoridad, pues solo de la paz y del orden podían emanar las libertades que eran convenientes al país y que tanto deseaban. Firmaban el mensaje treinta y una personas.⁹⁶

En medio de esta atmósfera de vigilancia, alarma y desconfianza, llegaría la fecha del 6 de febrero de 1869.

Epígrafe 2 Escalada represiva a la insurrección en la región. Temor y apaciguamiento. (1869- 1874)

España respondería al levantamiento en la región arreciando la escalada represiva. Como réplica al estallido revolucionario, el decreto firmado por Dulce el 12 de febrero de 1869, reconocía como infidentes a quienes mantuviesen relaciones de inteligencia con el enemigo y a quienes propalaran noticias falsas y alarmantes. Se subordinó el delito de infidencia⁹⁷ a la competencia de los Consejos de Guerra. Estos, a pesar de la aparente “legalidad” de su constitución, constituyeron una de las formas más duras e ilegales de la represión. Dichos tribunales estaban compuestos por capitanes de los regimientos bajo la

⁹⁴ Hernández Suárez, R. A. *La guerra desde la Gaceta de la Habana. 10 de octubre de 1868-23 de abril de 1869*. Casa Editorial Verde Olivo, La Habana, 2011, p. 210.

⁹⁵ Hernández Suárez, R. A. Ob. cit., p. 210-211.

⁹⁶ *Ibidem*, pp. 210-211.

⁹⁷ La infidencia es la violación de la confianza y la fe debidas a alguien. Dentro de este delito cabía la traición o *lesa nación*, rebelión, insurrección, conspiración, sedición, receptación de rebeldes, inteligencia con los enemigos, coalición de jornaleros o trabajadores, expresiones subversivas o sediciosas y propagación de noticias alarmantes. Todo lo tendente a perturbar el orden público o atacar la integridad nacional. Rodríguez, Rolando. Cuba. *La forja de una nación. Despunte y epopeya*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998. p. 207.

presidencia de los comandantes de plaza, facultados para conocer de los delitos en que incurriesen los individuos militares. Los crímenes sometidos a dichos consejos eran la rendición o entrega de una plaza, la cobardía, la pérdida de una acción, la inteligencia con el enemigo, el abandono del puesto, la desertión, entre otros.⁹⁸ Los infidentes eran condenados en la casi totalidad de las veces a la pena de muerte.

Lersundi, al quien durante su mandato sorprendió el estallido insurreccional, dio a conocer, el 22 de febrero de 1869, un bando que ordenaba fusilar a los “cabecillas”... “sin más requisitos que la identidad de las personas”.⁹⁹ Como capitán general, Lersundi promovió el patriotismo peninsular llamando al reforzamiento del Cuerpo de Voluntarios, el cual aumentó considerablemente el número de sus filas en Las Villas.

El general Eusebio Puello y Castro, mestizo, de origen dominicano, llegó a Sancti Spíritus el 27 de febrero de 1869. A su arribo lanzó una proclama a los habitantes de la zona, prometiendo bienandanzas para los buenos hijos de España y guerra para los que la hostilizaran.¹⁰⁰

No solo confió la tarea represiva a los voluntarios, sino que envió tropas de línea a establecer la base de operaciones de una columna de 600 hombres en Ciego de Ávila. Esta operaría en coordinación con las fuerzas del teniente gobernador de Morón para evitar que los insurrectos camagüeyanos penetrasen en Remedios y Sancti Spíritus.¹⁰¹

Varios reclusos fueron enviados al Presidio Departamental de La Habana.¹⁰² En 1869 enviaron a dicho establecimiento penitenciario a los espirituanos José del

⁹⁸ Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*, t. 2. Imprenta de Eduardo Cuesta, Madrid, 1874, pp. 499- 500.

⁹⁹ Rodríguez, Rolando. Cuba. Ob. cit. p. 207.

¹⁰⁰ Martínez Moles, Manuel. Epítome de la Historia de Sancti Spíritus. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 96.

¹⁰¹ AHPSS, Fondo Activista de la Historia, *La Guerra de los diez años*, legajo 7, expediente # 280, p. 10.

¹⁰² El sistema carcelario colonial cubano constituía una pirámide. En la cúspide, dos presidios, uno para Occidente y Centro y otro para Oriente; en el medio, las cárceles de audiencia en las cabeceras de provincia; y en la base, las cárceles de partido o de distrito (González Laureiro, ob. cit. p. 20).

Carmen Rodríguez y Nicolás del Castillo.¹⁰³ El único, pero sobrecogedor testimonio sobre la estancia de Nicolás del Castillo en el presidio, lo brinda el ensayo martiano *El presidio político en Cuba*: “[...] Aquel anciano de cabellos canos y ropas manchadas de sangre tenía setenta y seis años, había sido condenado a diez años de presidio, y trabajaba, y se llamaba Nicolás del Castillo”¹⁰⁴

Y más adelante añade: “[...] Vi una llaga que con escasos vacíos cubría casi todas las espaldas del anciano, que destilaban sangre en unas partes, y materia pútrida y verdinegra en otras. Y en los lugares menos llagados, pude contar las señales recientísimas de treinta y tres ventosas. [...] Días hacía que don Nicolás había llegado a presidio. Días hacía que andaba a las cuatro y media de la mañana el trecho de más de una legua que separa las canteras del establecimiento penal, y volvía a andarlo a las seis de la tarde, cuando el sol se había ocultado por completo, cuando había cumplido doce horas de trabajo diario”¹⁰⁵

Martí dejó constancia de que: “Don Nicolás vive todavía. Vive en presidio. Vivía al menos siete meses hace, cuando fui a ver, sabe el azar hasta cuándo”.¹⁰⁶ Se desconocen los destinos finales de Nicolás y José del Carmen.

No obstante, para muchos hijos de la tierra espirituanana la capital no sería el final del camino. Durante toda la guerra el gobernador mandó a más de cien espirituanos a Isla de Pinos, por sospechosos.¹⁰⁷

Entre abril y agosto de 1869, en Santi Spíritus se procedió a realizar un registro o censo para determinar quiénes se habían alzado contra el gobierno. Todo vecino que faltare de su residencia o poblado, por un motivo u otro, se presumía como

¹⁰³ Martínez Moles, Manuel. *Epítome de la Historia de Sancti Spíritus*. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 100.

¹⁰⁴ Martí, José. *El Presidio Político en Cuba*. Imprenta de Ramón Ramírez, Madrid, 1871. p. 8.

¹⁰⁵ Martí, José. *El Presidio Político en Cuba*. Imprenta de Ramón Ramírez, Madrid, 1871. p. 8.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 13.

¹⁰⁷ Martínez Moles, Manuel. *Epítome de la Historia de Sancti Spíritus*. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 107.

insurrecto. La relación incluía si era propietario de bienes significativos y si tenía antecedentes.¹⁰⁸

El 15 de agosto de 1869, el Ayuntamiento tomó drásticas medidas de seguridad. Se ordenó formar listas de cubanos sospechosos.¹⁰⁹ Todo el aparato político militar se lanzó a la caza de aquellos a quienes se estimaban como rebeldes.

Fueron separados de sus cargos los cubanos que laboraban en el Ayuntamiento. Las primeras víctimas fueron el licenciado Antonio Cancio, “por motivos políticos”, y el regidor Mateo Pérez, por un delito de “infidencia”.¹¹⁰ Por identificarse con el grito lanzado por Céspedes, una Comisión Militar ratificó la prisión bajo el cargo de “sospecha de simpatía y relaciones con los insurrectos” a varios individuos. Entre los confinados se hallaban Gabriel Mendigutía, Agustín Rodríguez, Amaro Quiróz y Mariano Echemendía y Moles, este último escrito y poeta, director del periódico *El Espirituano Libre*. Varios de ellos, entre quienes estaba Félix Pérez Luna, fueron enviados a La Habana y posteriormente desterrados.¹¹¹

Se procedió a incrementar la fortificación de la ciudad. La concepción defensiva poseía un marcado carácter territorial. Las ciudades, como centros de poder colonial, se constituían en los puntos básicos del sistema defensivo. En consecuencia, generalmente fueron asumidas como cabeceras políticas, militares y/o policiales. La actitud de las autoridades respecto a las ciudades de la región central, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Remedios y Sancti Spíritus transitó de una aparente despreocupación a un repentino estado de alarma. Hacia ellas se enviaron numerosos efectivos.

La Comandancia Militar dispuso utilizar cuantos materiales fueran necesarios para fortificar la ciudad y sus alrededores, ordenando la construcción de trincheras que encerraran la ciudad. Para ellos se destruyeron las casillas del mercado de la Plaza de Jesús y se establecieron portones con guardias. Fueron fortificadas la cárcel y el hospital militar del Cuartel de Jesús, utilizando los restos del viejo

¹⁰⁸ AHPSS, Relación de individuos que se encuentran en la insurrección. Fondo Ayuntamiento (Colonia), legajo # 163, expediente # 1804.

¹⁰⁹ Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit. p. 120.

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ Marí García, Segundo. *Aspectos históricos de Sancti Spíritus*. Talleres de La Broma, Sancti Spíritus, 1945, p. 25.

cementerio. Para ello, el ayuntamiento compró materiales como cal, arena y ladrillos.¹¹²

El entorno rural y urbano cambió considerablemente con la guerra y la represión. La región y la ciudad, relativamente poco visitadas antes de la guerra, se establecieron como puntos receptores de numerosos soldados y efectivos. Por el carácter que se le dio, debido a su ubicación geográfica y su enlace con el resto de la zona, Sancti Spíritus se transformó en una ciudad en estado de sitio. Entre marzo y abril de 1869 se enviaron cuantiosos pertrechos de guerra a Sancti Spíritus; a saber, cartuchos para fusiles Remington y Peabody, carabinas y tercerolas, espoletas de percusión para granadas, estopas, 60 mil cuerdas mecha, 480 granadas cargadas con pólvora, entre otros.¹¹³

El fusilamiento se convirtió en el modo más practicable de matar. La fácil movilidad de los efectivos, al no tener que trasladar instrumentos de ejecución, contribuyó a que fuera el método más eficaz para ejecuciones en masa. Como en el resto de la Isla, la pena capital se utilizaría en Sancti Spíritus para frenar las figuras “delictivas” relacionadas con intentos separatistas, anexionistas o abolicionistas. Involucrados en la causa de la independencia o simples simpatizantes fueron fusilados.¹¹⁴

Fueron varias las personas apresadas y pasadas por las armas en la Real Cárcel durante la Guerra de los Diez Años. Ello consta en los libros y documentos de la época.¹¹⁵

Al mes de iniciada la contienda en la región -como en el resto de la Isla-, las ejecuciones aumentaron considerablemente. Apenas el 3 de marzo de 1869, el comandante militar de la jurisdicción le escribía a uno de sus subordinados que los llamados cabecillas que fueran detenidos por sus fuerzas los pasara “por las armas lo propio verificará con los que a su juicio y comprobado con noticias

¹¹² AHPSS *Documentos relacionados con materiales y herramientas utilizados en la fortificación de la ciudad*. Fondo Ayuntamiento (Colonia), legajo 165, expediente # 1931.

¹¹³ AHPSS *Relación de armamentos enviados a Sancti Spíritus*. Fondo Ayuntamiento (Colonia), legajo 160, expediente # 1479.

¹¹⁴ Generalmente, los condenados por delitos comunes eran ahorcados o agarrotados, dejándose la descarga de fusilería para aquellas violaciones más agravantes, con implicaciones políticas o donde estuvieran involucrados militares. Ver Daniel Sueiro, ob. cit. p. 143.

¹¹⁵ Ver *Listado de fusilados*. AHPSS. Fondo Colonia.

fidedignas ejercieran influencias entre ellos”.¹¹⁶ Más allá de que en las cárceles y cuarteles decenas de presos políticos sufrían un trato brutal, los fusilamientos se pusieron a la orden del día.¹¹⁷

La Comandancia dictó normas jurídicas para prisioneros de guerra. Se ordenó que todos los cautivos atrapados con armas o que ofrecieran resistencia fueran fusilados en el acto, a menos que fuesen cabecillas o personas de influencia. En estos últimos casos se instruía un breve sumario y se trasladaban a la capital del departamento, para que el ejemplo del castigo y la solemnidad provocaran los efectos convenientes. Se facultaba para perdonarle la vida al capturado, siempre y cuando este prometiera cumplir con determinados servicios, como servir de guía hasta los campamentos enemigos, sin recibir gratificación alguna.¹¹⁸

Los archivos del establecimiento penitenciario recogen datos de 37 personas¹¹⁹ fusiladas entre 1869 y 1872 por causas políticas. Estas pertenecían a diferentes sectores de la población, con edades diversas, todos acusados de participar pasiva o activamente en la lucha contra España. Su composición social abarcaba trabajadores del campo, estudiantes, periodistas, maestros, un comerciante, un hacendado, un tenedor de libros, dos alfareros, un maquinista y un cochero, entre otros (ver Anexo # II).¹²⁰

El número de ejecutados por años osciló entre 3 y 14 individuos. Ejercer ciertas profesiones convertía a determinadas personas en sospechosos y enemigos potenciales de la “integridad española”. El general Puello, en 1869, se comunicó secretamente con sus subordinados para prescribir la ejecución de insurrectos, especialmente de los hombres de letras, de los impresores y, sobre todo, de los profesores de instrucción pública y privada. A los comprendidos en esta tipificación

¹¹⁶ Abreu Cardet, José. *La Guerra Grande: Dos puntos de vista*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008, p. 77.

¹¹⁷ Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit. p. 120.

¹¹⁸ *Normas jurídicas para seguirlas a prisioneros de guerra*. AHPSS, Fondo Ayuntamiento, Legajo 164, expediente 1901.

¹¹⁹ El dato pudiera parecer conservador, no obstante, los libros de la Real Cárcel no siempre exponían la verdad. En la mayoría de los casos el listado de ingreso no concuerda con el de salida. Realizar el cómputo de los ejecutados por vía de las armas durante los años comprendidos resulta sumamente difícil. Solo se cuenta con algunos expedientes rescatados de los archivos de la antigua cárcel del término. (ver Anexo I)

¹²⁰ Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit. p. 121.

no se les podía perdonar por ningún motivo.¹²¹ Sucedió así con Luciano Pruna Santa Cruz, escribiente, y Abelardo Castañeda Calvo, conductor de correspondencia, ambos acusados de sospecha de mensajería con el enemigo: fueron fusilados el 5 de mayo de 1870.¹²²

La mayor cantidad de fusilados fueron campesinos. Que tuvieran un comportamiento culpable o inocente, a favor o en contra de los insurrectos, allegados o no a ellos, era indiferente a las autoridades.¹²³ El solo hecho de habitar en zonas rurales, lugares casi siempre tenidos como territorio enemigo, bastaba para incriminarlos y pasarlos por las armas. Lo corrobora la ausencia de los motivos de la ejecución. Solo en el caso de dos sumariados se expresan las causales: infidencia e inteligencia con el enemigo, en uno; y prisionero de guerra, en el otro.¹²⁴

En los mencionados libros solo eran registrados quienes habían sido ejecutados después de un proceso formal o casi formal. Dicho de otro modo, eran asentados en los expedientes como desafectos y aparecían como ejecutados. Se excluía de los mismos a quienes fueron inmolados sin contar con un juicio.¹²⁵

En la mayoría de los casos los libros de la cárcel, no expresaban los motivos de la detención y posterior ejecución,¹²⁶ al margen de los nombres y apellidos, causa, edad y raza, es visible una cruz o las inscripciones “fue pasado por las armas” o “falleció de muerte repentina” (ver Anexo # IV).

Es cierto que en determinadas circunstancias de tiempo y personas, algunas ejecuciones pueden neutralizar o contener la actividad de grupos o individuos, en especial, cuando estos no están dotados de una firme convicción. Pero el efecto del miedo, dudosamente logre expandirse y permanecer en el tiempo. Existen

¹²¹ Céspedes, Carlos Manuel de. “Estado de guerra contra España”. *Revista Islas*, Volumen VIII, mayo- agosto, 1966. p. 78.

¹²² Marín García, Segundo. “Fusilamientos de Sancti Spíritus en los años de 1868 a 1878”. *Medallones de Historia Espirituana*. Cuaderno Número cinco. Publicaciones Pérez Luna, Sancti Spíritus, 1956. p. 39.

¹²³ *Ibidem*, p. 39.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 40.

¹²⁵ Marín García, Segundo. *Fusilamientos de Sancti Spíritus en los años de 1868 a 1878*. *Medallones de Historia Espirituana*. Cuaderno número cinco. Publicaciones Pérez Luna, Sancti Spíritus, 1956. p. 39.

¹²⁶ No reflejar las causales obstaculiza determinar quiénes eran realmente insurrectos y quiénes fueron utilizados como chivos expiatorios.

numerosos ejemplos de condenados que han enfrentado con energía el suplicio y la muchedumbre lejos de contenerse por el temor, se ha envalentonado, hasta enfrentar a los responsables de mantener el orden durante el acto ejecutorio.¹²⁷

Toda la parafernalia mediática, las ejecuciones, asesinatos, encarcelamientos y deportaciones sirvieron de poco a España. Incapacitada de contener y neutralizar los crímenes comunes, resultó ser aún más incapaz para servir de freno a lo que ella consideraba crímenes de carácter político. Esto rompe con otro mito de la represión, aquel que estipula que *los métodos violentos son los más eficaces en el comportamiento de grupos e individuos*.

El 30 de abril de 1869, fue fusilado, en la ciudad, Abelardo de León Gómez - administrador del acaudalado Sr. Roque Lara-, acusado de complicidad en los trabajos revolucionarios allí realizados. No se ha comprobado si León Gómez era responsable de las acusaciones que se le hacían, lo que está claro es que su muerte constituyó un escarnio público para ciertos elementos influyentes y adinerados de la ciudad. El ejecutado era tenedor de libros y llevaba las cuentas de Roque Lara, a quien se intentó involucrar en el caso. El fiscal de su causa trabajó con ahínco para inducir a León a que delatara como cómplice a su patrón. Era un hombre de cierta posición y recursos cuyos bienes quedarían embargados de probarse o prosperar una acusación en su contra, tentativa que se estrelló ante la digna actitud de su empleado.¹²⁸

El accionar represivo no se restringió a determinados grupos de la sociedad. La represión española no tuvo sectores preferidos. Nadie escapó a la misma: hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, personas libres y esclavas; todos sufrieron, de una manera u otra, la escalada agresiva con que España intentó frenar las ansias independentistas.

Ha sido frecuente analizar la persecución del español contra el cubano insurrecto pero poco se ha hablado del escarmiento del español contra el propio compatriota. Ser coterráneos no fue un impedimento para ejercer la represión contra individuos

¹²⁷ Suárez Suárez, Reinaldo. *Todos los viernes hay horca... Martí y la pena de muerte en Estados Unidos*. Editorial oriente, Santiago de Cuba, 2008, p. 182.

¹²⁸ Ubieta, Enrique. *Efemérides de la Revolución Cubana*. La Moderna Poesía, La Habana, 1920, p. 351.

españoles que convivían con cubanos y paisanos en la ciudad espirituana o sus campos. Víctimas de sus coterráneos lo fueron los españoles residentes en Sancti Spíritus, José Elvira Fernández Fernández, José Cano Álvarez y Francisco Truebal Arco. El primero, natural de Sevilla, soltero de 32 años, ingresó el 22 de marzo de 1869 en la cárcel por motivos que no se expresan y ya, al día siguiente, era cadáver.¹²⁹ El segundo, ingresó a inicios de julio de 1869 y, a finales del mismo mes, fue ejecutado. Aparece en el registro de la prisión como posible delincuente común, militar insubordinado o desertor. Truebal Arco, de origen catalán, campesino, entró en septiembre de 1869 y fue fusilado en febrero de 1870, era carpintero y tenía 40 años de edad.¹³⁰

Los años con más ejecuciones fueron 1869 y 1870, en directa relación con el desarrollo de la guerra y las medidas represivas tomadas por las autoridades. ¿Por qué precisamente estos años?, ¿qué motivó a las autoridades colonialistas a llevar a cabo las ejecuciones a estas escalas? En primer lugar, la proximidad en la fecha del alzamiento. Aún estaban frescos en la memoria de los españoles los hechos ocurridos en febrero del año anterior. El regreso de Honorato, luego de la Asamblea de Guáimaro, para hacerse cargo del mando de la División de Sancti Spíritus, el hostigamiento de Marcos García desde la zona occidental de la jurisdicción, las victorias de los mambises en varios combates y escaramuzas,¹³¹ provocaron un estado constante de temor en determinados segmentos de los habitantes de la ciudad. Ello obligó a las autoridades a ser enérgicos. Las ejecuciones constituyeron una advertencia para los insurrectos y simpatizantes. En noviembre de 1869, desembarcó por el Puerto de las Tunas el brigadier Francisco José de Acosta y Albear,¹³² con su tristemente célebre Batallón del Orden, fuerza que desplegaría terror en la población de la región.¹³³

¹²⁹ Marín García, Segundo. *Fusilamientos de Sancti Spíritus en los años de 1868 a 1878. Medallones de Historia Espirituana*. Cuaderno número cinco. Publicaciones Pérez Luna, Sancti Spíritus, 1956. p. 39.

¹³⁰ *Ibidem*, p.43.

¹³¹ *Síntesis histórica provincial Sancti Spíritus*. Editora Historia, La Habana, 2011, p. 81.

¹³² La revolución de 1868 le sorprendió retirado de la vida militar y administrando sus propiedades en Sancti Spíritus y Trinidad. Inmediatamente viajó a La Habana y se puso a la disposición de Dulce, quien le autorizó la creación de un batallón de voluntarios cuyos integrantes fueron escogidos entre el hampa de la cárcel y elementos maleantes y criminales.

¹³³ Martínez Moles, Manuel. *Ob. cit.* p. 94.

El segundo año de la insurrección (1870), fue difícil para las fuerzas insurrectas. En todo el año no se recibió ayuda del exterior, excepto la frustrada expedición de El Salvador, unido a las desapariciones físicas de algunos jefes del movimiento.¹³⁴ En marzo, un parte del Batallón de Covadonga informó de la captura de varias familias sospechosas, descubiertas en plena manigua. Juan Valdivia y Refugio Pérez, hombres que acompañaban a este grupo, resultaron pasados por las armas.¹³⁵

Las tropas colonialistas, salvo excepciones, no tenían clemencia con los capturados y heridos, quienes al finalizar los combates eran fusilados. El 28 de abril de 1870, una columna española al mando del comandante Valentín Zárata, que había hecho prisioneros en sus operaciones por la jurisdicción de Sancti Spiritus a los patriotas Filomeno Cañizares y Luis Venegas, los condujo hasta la población. Después de celebrado el consejo de guerra verbal a que sometían a los detenidos de guerra, fueron puestos en capilla a las tres de la tarde de este día, para ejecutarlos transcurrido el plazo reglamentario de esta ceremonia. Al amanecer del 29 de abril los fusilaron, como era de costumbre, detrás de la cárcel.¹³⁶

Tomar parte en una expedición era arriesgar la vida con las mayores probabilidades en contra. Expedicionario capturado o cubano que entraba o salía por las costas, aun cuando fuese sin armas, si no era muerto en el momento, se le fusilaba después de un simulacro de consejo de guerra verbal. Las autoridades españolas llevaron a Trinidad y fusilaron en el lugar conocido como Mano del Negro a todos los prisioneros capturados después de la malograda expedición del buque El Salvador.¹³⁷

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 82.

¹³⁵ *Informe de la prisión y fusilamiento de dos capturados por el Batallón de Covadonga*. APHSS, Fondo Ayuntamiento, expediente 1852, legajo 164, folio 3.

¹³⁶ Ubieta, Enrique. *Ob. cit.*, p. 308.

¹³⁷ Archivo Histórico de Trinidad Capitán Joaquín Llaverías. *Guía descriptiva e histórica de Trinidad*. Fondo Familiar Couceiro

En cuanto a su procedencia, Sancti Spíritus aportó la mayor cantidad de fusilados. El resto provenía del extranjero (España o África) o de otras localidades del país (ver Anexo # 5).¹³⁸

Mientras los fusilamientos continuaban en Sancti Spíritus y demás ciudades de la región, en La Habana; el Caballero de Rodas, designado por el gobierno liberal que había triunfado en España, tenía la urgente misión de frenar la insurrección en las Villas, antesala de la rica llanura de Colón, donde se encontraban gran número de importantes ingenios que proporcionaban la riqueza a la región occidental. Su estancia en la Isla le habían hecho comprender que los métodos de guerra utilizados hasta el momento en vez de reducir el impulso de la revolución lo acrecentaban. Por ello, desde abril de 1870, trató de modificar la política de guerra a muerte sustituyéndola por una más edulcorada. Así, por ejemplo, ofreció garantías a los insurrectos con vistas a que depusieran las armas y así lograr que se presentaran a las autoridades. Con idéntica intención, dictó una serie de medidas para corregir los abusos de los voluntarios, elaboró una circular en la cual normaban los comportamientos con las poblaciones civiles, con los presos, las mujeres, los niños; en fin, reglamentaba más civilizadamente todo lo relativo a la contienda. La circular fue enviada a sus oficiales en campaña, disponía que se respetara la vida a los insurrectos presentados y se les dejara volver libremente a sus residencias de antes de la guerra, solo se aprobaba el fusilamiento en caso de ser apresados altos oficiales rebeldes que no aceptaran la rendición o a quienes se les probara en juicio militar el delito de haber asesinado a españoles o familiares de estos.

Como complemento, Rodas ordenó el inicio de una investigación relacionada con los fraudes fiscales y el comercio de contrabando en que estaban envueltos varios oficiales del Cuerpo de Voluntarios. Desde este momento, los voluntarios se opusieron frontalmente a Caballero de Rodas, tanto desde sus publicaciones periódicas como en actos públicos. Para molestarlo aún más comenzaron a

¹³⁸ Archivo Provincial de Historia Serafín Sánchez Valdivia. Sancti Spíritus. Fondo Colonia. Listado de fusilados.

insinuar, desde la prensa, que debiera distinguirse con el cargo de Capitán General de la Isla a Blas Villate, conde de Valmaseda.¹³⁹

Como se aprecia, los voluntarios se opusieron a un cambio de política represiva más inteligente y flexible, abogando por el mantenimiento de los métodos violentos. Rechazaron y conllevaron al fracaso a todo intento de negociación o acuerdo con los insurrectos. Su presión favoreció que el gobierno español aceptara a Valmaseda en la capitania de Cuba. Las consecuencias de estos manejos no se hicieron esperar, la violencia y represión contra los civiles criollos aumentó por cualquier causa, alegando falsos o exagerados motivos, que casi siempre se vinculaban con la insurrección.

La represión en Cuba dependió también de los vaivenes del gobierno español, y el tránsito de políticas enérgicas a flexibles. El regreso a métodos violentos obedeció, en gran medida, a la lucha por el poder en la península entre liberales o conservadores.

A partir de las instrucciones dadas por Valmaseda, los fusilamientos se mantuvieron. En la Real Cárcel de Sancti Spíritus, la permanencia de los prisioneros destinados a ser fusilados, desde la entrada hasta la fecha de ejecución, era bastante variada. Estaban aquellos que eran ejecutados el mismo día, al siguiente o en los próximos de su llegada a la cárcel; o aquellos que pasaban meses recluidos antes de ser pasados por las armas. La estancia promedio era de dos semanas, aproximadamente.¹⁴⁰

Sin embargo, en algunos casos, la condición de ser prisionero del ejército enemigo, o sea el insurrecto, agilizaba los consejos de guerra. Plácido Peralta Morgado y Lucas Marín y Marín sufrieron captura el 14 de febrero de 1871 y ejecución el 16 del propio mes. Ocurrió lo mismo con Francisco León Tamayo de Viedman y Francisco Álvarez Cruz, sorprendidos en un rancho de la finca Monte Oscuro, del término de Sancti Spíritus, donde el bayamés se encontraba curando sus heridas. Hechos prisioneros, condujeron a Tamayo al hospital militar y a

¹³⁹ García Rodríguez, Mercedes. Ob. cit. p. 162.

¹⁴⁰ *Ibíd.*

Panchito, el barbero espirituano, a la cárcel, el 14 de julio de 1871. Fueron fusilados al día siguiente, al fondo de la Real Cárcel.

Meritorias fueron las actitudes de ambos. Las personas que sufren la represión pueden reaccionar de diversas maneras ante los actos represivos de la cúpula de poder, por ejemplo están los que enfrentan a los represores, los atacan y protestan en su contra sin importarle las consecuencias que sus actos pudieran ocasionarle. Al ser condenados a fusilamiento, se pusieron en juego grandes influencias para lograr por lo menos la conmutación de la pena para el popular barbero espirituano. Tamayo quiso que este último escapara; sin embargo, prefirió correr la misma suerte que su compatriota y, dando prueba sublime de dignidad, dejó como huella de su notable acción, escrita en la pared de la capilla, la siguiente estrofa: “*Yo tengo juramentado/ por mi bandera morir/ y a mi general servir/ como valiente soldado*”. A sus tías les hizo llegar una breve nota: “Mis queridas tías: yo muero conforme y Uds. deben estarlo, pues muero por mi deber a la Patria. Pancho”¹⁴¹ Debido a su postración, Tamayo fue conducido en un banquito y así recibió la muerte, el 15 de julio de 1871, con su abnegado compañero Álvarez, pero no sin antes increpar a sus verdugos: “Torpes: no veis que vuestro poder es pasajero y que sobre vuestra inevitable ruina se levantarán triunfantes la Libertad y la República”.¹⁴²

En cuatro de los seis casos de prisioneros de guerra registrados en los libros de la cárcel, se agilizó el proceso sumarial. Gran parte de los fusilados eran solteros (ver Anexo # III). ¿Pudiera haber pesado en la decisión de las autoridades dicho estado civil? ¿Pudo, de manera absoluta, haberse pensado que la condición de soltero facilitaba la incorporación a la fuerzas mambisas por cuanto no dejaba compromisos? ¿Ser joven, y además, soltero, pudo constituir una agravante?

El análisis de los listados de fusilados arroja que, salvo algunos casos, los solteros pasados por las manos se enmarcan en los rango de edad, entre 20 y 40 años. Constituyeron excepciones Francisco Chaviano Carbajal y Rafael Pérez Pérez, de

¹⁴¹ Aguilera Gajate, Luís Tomás de la. *Trabajo investigativo sobre la historia de la Real Cárcel de Sancti Spíritus*. (Inédito), p. 7.

¹⁴² Díaz Gutiérrez, Rosa María. “La Real Cárcel de Sancti Spíritus” *Siga la Marcha*, no. 6, 1995, p. 41.

16 y 17 años, respectivamente. En el otro extremo, Antonio Abad Bello, de 65; y Francisco Carabaloso (o Caraballosa) Vázquez, de 67 años.¹⁴³

Según el historiador Marín García, a finales de 1871 varió el escenario de los crímenes oficiales. Estos continuaron, aunque los fusilamientos, revestidos de consejos de guerra sumarísimos, prisiones con incomunicación, carceleros bestiales, tétricos redobles de tambor y formación de cuadros con bayonetas caladas aminoraron. El andamiaje fue sustituido por la delación comprada, los asaltos, las detenciones impunes con incorrecta intervención judicial o militar, el ahorcamiento y la machetea en lugares sombríos y apartados.¹⁴⁴

Las muertes se redujeron considerablemente hacia 1872. Para la fecha, debido a las deserciones y la escasez de pertrechos de guerra, las huestes mambisas se vieron obligadas a marchar a Camagüey. Las autoridades colonialistas redujeron entonces los fusilamientos y aplicaron otras modalidades represivas más sutiles.

Hasta el momento se ha hecho referencia a los ejecutados después de un proceso judicial formal o cuasi formal. Sin embargo fueron numerosos los que murieron sin contar con la posibilidad de un juicio, aquellos que nunca aparecieron en las listas de encartados o ejecutados, pues fueron asesinados por España y sus lacayos.

En momentos de guerras, expansiones territoriales, sistemas autoritarios opresivos, grupos armados de oposición, vacíos de autoridad por causas diversas, etcétera, a menudo existe una frontera borrosa entre ejecución judicial y asesinato. Ante situaciones con tanta gente legitimada subjetivamente para quitar la vida al prójimo, ¿dónde se establece -si es que realmente se puede establecer con claridad- esa frontera? Dentro del mismo contorno difuso hay que mencionar también los juicios expeditivos, las condenas a muerte ya decididas previamente, los simulacros judiciales sin las más mínimas garantías procesales.

Es muy difícil hacer un cómputo de los masacrados durante las guerras. No hubo compasión para aquellos desgraciados -fuesen insurrectos, simpatizantes o simples pacíficos- que cayeron en manos de los colonialistas. Ninguna justificación o excusa fue admitida. Ser aprehendido en zona rural, casi siempre tenida como

¹⁴³ *Ibíd.*, p. 41.

¹⁴⁴ Marín García, Segundo A. *Acontecimiento e individuos del pasado espiritano*. Publicaciones Pérez Luna, sancti Spíritus, 1957, p. 5.

territorio enemigo, bastaba para aparecer balanceándose de las ramas de algún árbol. Cuando los esbirros llamaban a la puerta, no había forma de escapar. La mejor de las condenas era el presidio en Fernando Poo, Ceuta, Chafarinas o Isla de Pinos. Lo corriente era el asesinato en los caminos o suburbios.

Los crímenes proliferaron a lo largo de la región, tanto en pueblos como al despoblado. Gracias a lo intrincado y poco transitado, la ruralidad espiritana sería testigo de horrendos asesinatos. Tal es el caso de las muertes de Nicanor López, Vidal Carbonell, Próspero Amador García y tantos otros anónimos. Apunta Marín García en su trabajo¹⁴⁵ que, amparadas en la represión desatada por las autoridades y en la cantidad de desaparecidos, detenidos y ajusticiados, se desencadenaron verdaderas *vendettas* personales. Nadie estaba a salvo, cualquiera podía aparecer acuchillado en las calles. Alguna venganza personal, limpiar una ofensa o quitar del medio algún rival amoroso, resultarían motivos para el incremento de asesinatos de índole común. Siempre podía justificarse que el muerto tenía complicidad con los insurgentes o que había traicionado a sus compinches y estos, en condena, lo habían despachado al otro mundo.

En ocasiones, la represión no era protagonizada solo por los cuerpos estatales especializados, sino por ciertos “grupos de conflicto” creados o impulsados para hacer el “trabajo sucio” de los grupos dominantes y ajustar cuentas.¹⁴⁶ Uno de los éxitos del integrismo fue incorporar a la represión contra el movimiento independentista a una parte de la población cubana residente en la zona donde se combatía y que integró el cuerpo de voluntarios y las llamadas guerrillas.¹⁴⁷ A los contraguerrilleros se les atribuyen pavorosas muertes, los que caían en sus manos no siempre encontraban una muerte tan rápida.

Los crímenes cometidos por efectivos españoles eran aborrecidos pero los realizados por los rayadillos, por el hecho de ser nativos, en algunos casos, pertenecientes al Ejército Libertador, haber renunciado a la causa independentista

¹⁴⁵ Ibídem, p. 6.

¹⁴⁶ González Calleja. Ob. cit., p. 21.

¹⁴⁷ Abreu Cardet, José. *Apuntes sobre el integrismo en Cuba (1868- 1878)*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2012, p.80.

o vender las posiciones o los nombres de los antiguos compañeros, eran doblemente condenados.

La guerrilla de Alejandro Urquiza, capitán de partido en El Jíbaro, destrozó a machetazos a Víctor Castillo, colgó a varios agricultores, hizo prisioneras a varias familias, quemó sus viviendas y los despojó de sus vestidos y calzados para que fueran escarnio y burla de la soldadesca.¹⁴⁸ Este mismo Urquiza fue el responsable de la llamada masacre de las lomas de Las Yaguaramas.¹⁴⁹ En julio de 1869, redujo a prisión a once personas, ajenas a los hechos de guerra. Los mantuvo durante 48 horas atados a cepos. Al transcurrir este plazo los trasladó a la citada elevación donde se les dio muerte.¹⁵⁰

El 3 de abril de 1871, una columna española destacó a una guerrilla, integrada en su mayor parte por cubanos, para que practicaran reconocimiento en sus operaciones por Sancti Spíritus. Fue sorprendido el representante por Las Villas, Arcadio Severino García, y asesinado a machetazos.¹⁵¹

La literatura de campaña cuenta numerosos asesinatos. Roa, en *Pluma y machete*, narra la muerte de Miguel Gerónimo Gutiérrez. Sorprendido en Monte Oscuro¹⁵² debido a la delación de un traidor, fue abatido en su propia hamaca. Moribundo, atravesado en un caballo, lo sacaron del monte; su cabeza y piernas quedaron destrozadas por los golpes contra los árboles.¹⁵³

Algunos métodos no tenían nada que envidiar a los utilizados durante el medioevo. Se aplicó, aunque en contadas ocasiones, la mutilación de cadáveres. Varios días estuvo expuesta en la villa la cabeza del capitán cubano Ramón Reyes, como escarmiento público a los independentistas.¹⁵⁴

¹⁴⁸ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁴⁹ Elevaciones del partido de El Jíbaro.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 32-34.

¹⁵¹ Ubieta, Enrique. *Efemérides de la Revolución Cubana*. La Moderna Poesía, La Habana, 1920, p. 31.

¹⁵² En cuanto al lugar del crimen existen dos versiones: la casa del Gobernador de Sancti Spíritus, en Montes del Purgatorio, y el rancho Cañizares en Monte Oscuro. *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba. Primera parte (1510- 1898) Tomo I. Biografía*. Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2004. p183.

¹⁵³ Roa, Ramón. *Pluma y machete*. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1969, p. 58.

¹⁵⁴ González Barrios, René y Héctor Esplegas Valdés. *El ejército español en Cuba. 1868- 1878*. Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2000, p. 162.

Pero la represión no se concretó solo a estos hechos. Las tropas regulares y de voluntarios españoles constantemente recurrían a todo tipo de abusos con la población civil, los cuales incluían atropellos, crímenes y violaciones de mujeres. Por ello, se hicieron célebres los españoles Juan Cortés, Hilario Sandoval, Manuel Báscones, José Velázquez (Barrabás) y Alejandro Urquiza. El pueblo los llamó “señores de horca y cuchillo”.¹⁵⁵

Juan Cortés tuvo participación en dos hechos criminales. El primero¹⁵⁶ de ellos sucedió durante la Guerra de los Diez Años, el 9 de enero de 1873, cuando fuerzas comandadas por él apresaron al campesino Gonzalo Lara y lo condujeron a la cárcel, de donde fue sacado a altas horas de la noche y llevado hacia la salida de las calles Gutiérrez y Tacón; allí se ensañaron con su cuerpo. Lara salvó milagrosamente la vida.¹⁵⁷

Relacionado con este maltrato la tradición espirituana cuenta un interesante suceso. Sus asesinos lo dieron por muerto, pero un sujeto descubrió el cuerpo moribundo y lo llevó en hombros hasta su casa, tocó a la puerta, se identificó como la Virgen de la Caridad y desapareció.¹⁵⁸

Al día siguiente, la mujer del infeliz daría parte a la Comisaría de que la misma Virgen había salvado a su esposo. Solo dos sujetos sabían la verdad, el asesino Cortés y el buen samaritano. Pero ninguno contradijo los hechos y la gente sencilla se encargó de divulgar el “milagro”. El individuo salvó la vida y, durante muchísimos años, hasta el final de su vida, persistió en creer que quien lo recogió y llevó a su casa fue la Virgen de la Caridad.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Marín García, Segundo A. *Acontecimientos e individuos del pasado espirituano*. Publicaciones Pérez Luna, Sancti Spiritus, 1957, p. 6.

¹⁵⁶ El otro hecho ocurrió durante la Tregua Fecunda (1885).

¹⁵⁷ Gonzalo Lara vivió el resto de su vida las secuelas de este vil atropello: contrahecho, desfigurado, encorvado y con penetrantes marcas y costurones por todo el cuerpo (Marín García, 1957: 27).

¹⁵⁸ En el transcurso de la Guerra de los Diez Años, la creencia en la Virgen de la Caridad del Cobre servía de estímulo al esfuerzo grandioso de unión de todos los cubanos, a pesar del espíritu conservador que durante toda la contienda animó a la iglesia católica, cuyo apoyo fue siempre incondicional a la causa española.

¹⁵⁹ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo II. Imprenta El Fígaro, Habana, 1925. p. 96.

No había persona que cuando dijeran Barrabás (ver Anexo # VI)¹⁶⁰ no supiera que se referían a un oficial de guerrillas, asesino de cubanos. Era el terror de los pacíficos campesinos. Asesinó a Sixto García y adoptó al primogénito de su propia víctima, al cual educó a su semejanza. El pueblo lo llamó Barrabasito, y de él se cuentan horribles hechos de crueldad como el de machetear hombres amarrados a los árboles. Ambos, maestro y discípulo, sembraron el territorio espirituano de cadáveres de indefensos labradores, especialmente, en el partido de Iguará.¹⁶¹ En el lugar conocido por Los Manantiales, capturó herido a Benito González, a quien torturó aplicándole estricnina en la herida abierta, lo cual le provocó la muerte por envenenamiento.¹⁶²

Ni siquiera estos asesinos escaparon de las burlas. Sobre ellos, el pueblo haría correr innumerables versos, haciendo alusión a sus desmanes, defectos, entre otros aspectos. A Juan Cortés le cantaban: “*Don Juan en esta ocasión/ nunca ha sido usted cortés: / en su cara no se le vé/ ni crianza ni educación*”.¹⁶³

La reconcentración fue un procedimiento político-militar destinado a someter al pueblo y hacerlo claudicar en su justa lucha por la independencia. En el territorio espirituano existen evidencias de individuos reconcentrados a partir del año 1870.¹⁶⁴ En Acta Capitular de 12 de enero de este año, se expone el estado de los campos a causa de la guerra y se dispone que las tropas traigan a las poblaciones a los campesinos. Estos fueron reconcentrados en lugares insalubres, originándose múltiples enfermedades y muertes.¹⁶⁵

En 1871, el comandante general de Sancti Spíritus dispuso al capitán del Destacamento de Manacas-Renzoli autorización para facilitar ración a los reconcentrados en dicho pueblo, teniendo cuidado de vigilar que fueran

¹⁶⁰ La tradición le hace venir de Ceuta donde era cabo de vara de aquel presidio.

¹⁶¹ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tomo IV. Tipos populares de Sancti Spíritus*. Cultural S. A, La Habana, 1929, p. 91.

¹⁶² Carbonell, Néstor Leonelo. *Resonancias del pasado*. Ediciones Luminarias, Sancti Spíritus, 2007. pp. 19- 20.

¹⁶³ Martín García, Segundo A. *Acontecimientos e individuos del pasado espirituano 1514- 1895*. Publicaciones Pérez Luna, Cuaderno # 6, Sancti Spíritus, 1957. p. 32.

¹⁶⁴ Está universalmente identificada con el capitán general Valeriano Weyler y Nicolau, quien, al asumir el mando de la Isla, dictó los famosos bandos que regulaban tan genocida política. Sin embargo, la reconcentración de campesinos en los poblados había sido aplicada desde la contienda anterior.

¹⁶⁵ AHPSS, Fondo Colonia. Acta capitular de 12 de enero de 1870, p.45.

consumidas en el acto, para que no pudieran servir de auxilio a personas que estuvieran en el campo insurrecto.¹⁶⁶

Posteriormente, el corresponsal extranjero O' Kelly daría un testimonio sobrecogedor sobre los efectos de la reconcentración en la zona. En la ciudad de Sancti Spíritus, apunta el periodista extranjero, la mayoría de sus habitantes se encontraban en el más triste estado de miseria debido a las severas órdenes dictadas por los españoles para la concentración de las personas en las ciudades y aldeas, concentración provocadora de que las familias fueran diezmadas por el hambre y las enfermedades. Se veía ir de puerta en puerta, solicitando un poco de arroz, a cordones de mujeres, cuyos rostros reflejaban las señales indelebles del hambre y tristes historias de penalidades y privaciones.¹⁶⁷

Sin embargo, escapar al pelotón de fusilamiento, a las bayonetas de los españoles o al machete traidor de los rayadillos, no significaba el fin de los sufrimientos de los espirituanos. A los que, por algún azar o providencia, salvaban la vida, les esperaba un futuro incierto en las cárceles o en los presidios que poseía España en la propia península y en sus predios africanos.¹⁶⁸

Resulta difícil hablar de vida en un lugar como la prisión; un espacio donde la cotidianidad se caracterizaba por los maltratos, las ejecuciones, las entradas y salidas de prisioneros. A partir de la entrada a la prisión, una suerte de rutina, de la que inseparablemente formaban parte el atropello, la crueldad y el terror, marcaba el paso de los días de los cautivos, cuyo principal objetivo era pasar desapercibidos para poder sobrevivir. Las necesidades primordiales de los prisioneros se hallaban supeditadas a la arbitrariedad de los responsables del orden. Asuntos tan básicos como la propia vida, la alimentación, el vestido, la salud, el aseo o la convivencia nunca estaban garantizados.

Desde que se traspasaba las rejas, se enfrentaba un grupo de situaciones desconocidas: ser encerrado en una celda común, donde se hacinaba junto a criminales; habitar las paredes, el piso, los pasillos, las celdas, toda una estructura

¹⁶⁶ *Comunicación ordenando se le de raciones a concentrados en Manacas Renzoli*. APHSS, Fondo Colonia, expediente # 1775, legajo 163.

¹⁶⁷ O' Kelly, James J. *La tierra del mambí*. Instituto del Libro, La Habana, 1968, p. 111.

¹⁶⁸ Las cárceles eran centros para breves condenas o estancias provisionales; cuando el individuo era juzgado a privación de libertad por largos períodos de tiempo, se le trasladaba a un presidio.

carcelaria que era construida con el único objetivo de crearle sufrimiento y aversión;¹⁶⁹ dormir, si era posible, en medio del barullo habitual de los prisioneros, en el suelo o, en el mejor de los casos, en un catre que se disputaba con otros; pasar horas o días sin que fuera llevado a presencia del jefe de la cárcel o de la persona encargada de notificarle los cargos y las acusaciones correspondientes y sin recibir visitas de sus familiares, escuchar, tal vez, las descargas de los fusilamientos, ser testigo de la muerte o agonía de algún prisionero enfermo.

En estas condiciones de vida, el recluso no tiene ningún control sobre su propia vida, depende por completo del régimen de la prisión, el cual dirige todas sus actividades. La capacidad de elección del individuo queda reducida a la mínima expresión. Todo obedece al contexto que le rodea, del que, evidentemente, no puede esperar nada bueno. Su comportamiento es supervisado de continuo por los funcionarios de la prisión y corregido con dominio por un sistema de normas formales que le exigen una subordinación que llega a lo servil y anula su intimidad. En esas condiciones de hacinamiento, insalubridad y extenuación, se hizo inevitable la extensión de enfermedades. Aparecieron pulgas, piojos, ratas y, con ellos, la propagación del tifus, la sarna y varios brotes de viruela. En verano el calor acentuaba el hedor de las celdas, de las letrinas y de los propios prisioneros. La permanencia en los cobertizos se hizo inaguantable, tanto por la podredumbre como por las altas temperaturas en su interior.

A toque de campana se anunciaba a los presos la hora de levantarse, e inmediatamente bajaban al patio a lavarse. Luego se pasaba la primera lista y la revista de aseo. A las siete comenzaban las labores, forzados a realizar labores como arreglos de calles, caminos y aceras, y aperturas de trincheras. Un ejemplo de ello es que el 19 de febrero de 1873, sacaron del edificio carcelario a los presos políticos y los obligaron a trabajos forzados en la construcción de la Trocha de Júcaro a Morón.¹⁷⁰

¹⁶⁹ La celda en que se encontraba el condenado solía ser, por sí sola, un elemento de tortura de primer orden, refinado cuidadosamente y cruel hasta el punto de hacer innecesario otro instrumento que aumentara los sufrimientos del que habría de permanecer encerrado entre sus cuatro paredes.

¹⁷⁰ Barrera Figueroa, Orlando. Ob. cit. p. 122.

Sobre las nueve de la mañana, regularmente, el alcaide, junto al secretario, realizaba una visita general a presos. Con ayuda de una lista nominal, comparecían en orden, todos, y eran examinados. Se les pedía que formularan quejas contra los empleados del establecimiento con respecto al trato o al rancho.¹⁷¹ En ocasiones se desarrollaban consejos de guerra en la sala de visitas de la cárcel o se interrogaba a los detenidos.¹⁷²

Los fusilamientos se realizaban a media mañana. Entre las ocho y las nueve el sentenciado era sacado de la capilla, lugar donde se encontraba desde la misma hora del día anterior. El lugar determinado para las ejecuciones, como ya se apuntó, era la parte trasera del edificio carcelario.¹⁷³

A las once se comía el primer rancho, que siempre era insuficiente. Esta situación solo podía sobrellevarse gracias a la comida que algunos prisioneros -con cierta connivencia de los guardias, por solidaridad o por puro interés económico-, recibían de sus familiares los días de visita autorizada. Igual de escasa era también el agua lo cual, unido al frecuente mal estado de la comida, provocó abundantes cuadros de estreñimiento y diarrea crónica.¹⁷⁴

En la tarde, durante una hora, casi siempre entre cuatro y cinco, podían los prisioneros recibir las visitas de sus defensores, parientes y personal con especial permiso. En el rango de parientes solo se entendía a esposos, padres e hijos. Las visitas tenían lugar en la sala de declaraciones de la cárcel y con mediación de dos rejas. De cinco a siete se comía el segundo rancho.¹⁷⁵

Dentro de las prohibiciones, durante todo el día, estaba hablar con personas libres, con la excepción de cuando eran interrogados, y recibir otros alimentos que

¹⁷¹ *Partes diarios del alcaide de la cárcel nacional de Sancti Spíritus, causas comunes, políticas y otras.* APHSS, fondo Colonia, legajo 162, expediente 1692.

¹⁷² *Constitución del Consejo de Guerra para juzgar a varios detenidos.* APHSS, fondo Colonia, legajo 161, expediente 1647.

¹⁷³ Díaz Gutiérrez, Rosa María. *La Cárcel Real de Sancti Spíritus.* Siga la Marcha, no. 6, 1995, p. 41.

¹⁷⁴ *Partes diarios del alcaide de la cárcel nacional de Sancti Spíritus, causas comunes, políticas y otras.* APHSS, fondo Colonia, legajo 162, expediente 1692.

¹⁷⁵ Abella, Fermín. *Manual de atribuciones de los alcaldes en el gobierno político de los distritos municipales.* Imprenta de E. de la Riva. Madrid, 1877. p. 229.

no fueran los de la “casa”; se debía guardar rigurosamente la ley de silencio. Se les permitía a los prisioneros leer algunos libros no vedados.¹⁷⁶

Entre siete y ocho se cerraban las puertas exteriores y se pasaba la segunda lista. Se rezaba el rosario en todos los departamentos y tenía lugar la práctica del capellán del establecimiento, quien les dirigía la palabra, haciendo hincapié en las consecuencias del vicio, del pecado cometido contra Dios, el rey y la madre patria y en las ventajas de las acciones virtuosas. A las nueve se tocaba silencio.¹⁷⁷

Luego de esa hora no terminaba la actividad. Hacia la medianoche, las autoridades carcelarias sacaban a escondidas a aquellos prisioneros de los que era necesario librarse sin trámites judiciales, y los asesinaban. Varios ejemplos así lo ilustran; entre ellos vale destacar el asesinato de González Lara.¹⁷⁸

La Real Cárcel de Sancti Spíritus era un establecimiento de segunda.¹⁷⁹ Su objetivo era guardar provisionalmente a los presos, no tenerlos de manera permanente. A pesar de su extensión, resultaba pequeña para contener a los penados.¹⁸⁰ El segundo año de la insurrección comenzó para las autoridades carcelarias con la adversidad de no contar con los recursos necesarios para enfrentar las demandas de presos que constantemente entraban al establecimiento penitenciario.

A su vez, los funcionarios carcelarios, entre los que se encontraba el propio alcaide, expresaban su descontento por el pobre pago de sus haberes correspondientes. Varias quejas eran dirigidas mensualmente al ayuntamiento.¹⁸¹ El descontento con los sueldos generó actos de negligencia y despreocupación por parte de los carceleros, lo cual llevó a las autoridades a pronunciarse al

¹⁷⁶ Reglamento interno de las cárceles. Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*. Imprenta de Eduardo Cuesta, Madrid, 1874. p. 235.

¹⁷⁷ Abella, Fermín. Ob. cit. p. 230.

¹⁷⁸ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo II. Imprenta El Figaro, Habana, 1925. p. 96.

¹⁷⁹ El sistema carcelario colonial cubano constituía una pirámide. En la cúspide, dos presidios, uno para Occidente y Centro y otro para Oriente; en el medio, las cárceles de audiencia en las cabeceras de provincia; y en la base, las cárceles de partido o de distrito. González Laureiro, Julio César. *La Reforma Penitenciaria. Arquitectura, Filantropía y Control Social*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005, p. 20.

¹⁸⁰ La Real Cárcel tenía capacidad para 120 penados, y los documentos refieren que cada día entraban a sus predios un aproximado de 15 prisioneros (Dirección Provincial de Patrimonio).

¹⁸¹ AHPSS. Fondo Ayuntamiento, Actas capitulares, legajo 54, expediente # 236, 14 de agosto de 1874.

respecto y separar de su cargo al alcaide de la cárcel por “*poca vigilancia en la custodia de los presos*”¹⁸²

Dada la carencia de fondos para sufragar los gastos de los presos las autoridades se vieron obligadas a buscar varias soluciones. El Ayuntamiento de la ciudad acordó que los reos políticos, con buena posición social y notoria solvencia, contribuyeran a sus gastos, pagando a los ayuntamientos las dotes correspondientes.¹⁸³ Se ordenó, también, a los jefes de columna no hacer prisioneros, lo cual viabilizó las ejecuciones para-judiciales en los campos.¹⁸⁴

Otra medida fue trasladar a los reclusos al presidio departamental de La Habana. Sin embargo, ante la inmensa cantidad de presos remitidos al centro presidiario se informó, por parte del Gobierno Superior Político, la conveniencia de que los reos sentenciados hasta seis años de presidio extinguieran sus penas en la misma cabecera municipal a condición de que el Ayuntamiento se encargara de la manutención y custodia de los mismos y en compensación podía utilizarlos en trabajos de obras públicas. No obstante, después de meditar el asunto, el Cabildo declaró que por ahora no le era factible asumir dicha disposición por carecer de recursos necesarios; por lo que mantuvo el envío de prisioneros al presidio.¹⁸⁵

Otros mecanismos represivos

Una de las modalidades de la respuesta española a la revolución fue la represión selectiva, bien policial o de descrédito público, contra los líderes insurrectos. El general español conde de Valmaseda pensaba que uno de los mejores medios para acabar con la insurrección era poner precio a las cabezas de los más conocidos y peligrosos caudillos cubanos.¹⁸⁶ El precio lo estipulaba según la

¹⁸² AHPSS. Fondo Ayuntamiento, Actas capitulares, legajo 54, expediente # 236, 14 de agosto de 1874.

¹⁸³ AHPSS. Fondo Ayuntamiento, Actas capitulares, legajo 50, expediente # 232, 4 de marzo de 1870.

¹⁸⁴ AHPSS. Fondo Ayuntamiento, Actas capitulares, legajo 50, expediente # 232, 4 de marzo de 1870.

¹⁸⁵ AHPSS. Fondo Ayuntamiento, Acta capitular 28 de septiembre de 1871. Legajo 51, expediente # 233.

¹⁸⁶ En los campamentos se comentaba que los españoles pagaban determinadas cantidades de dinero por cada hombre o mujer que se asesinaba. Sin embargo no hay un documento oficial que sustente esta idea. Parece ser parte de la leyenda que se arraigo en la guerra. Véase de José Abreu Cardet, *Los senderos de la pasión. Otra mirada al 68*, p. 14.

importancia del insurrecto. Así, por ejemplo, la cabeza de Agramonte costaba cien onzas, y cuarenta la de Marcos García.¹⁸⁷ El coronel Acosta y Albear también había expedido una proclama en la que ofrecía doscientas onzas de oro por la cabeza de Céspedes, y cincuenta por la de cada uno de los diputados de la Cámara.¹⁸⁸

Como otra variante, se estiló el pago a espías y asesinos para la eliminación de jefes mambises o personas consideradas peligrosas por las autoridades. Serafín Sánchez, como muchos otros, debió enfrentar tentativas contra su persona en más de una ocasión. La persecución no tuvo lugar solo contra los líderes, también contra sus parientes, involucrados o no en la rebelión. Durante las guerras se perdió el viejo concepto del carácter individual de la responsabilidad penal y se juzgó por los delitos cometidos también a los familiares, vecinos y a los simples allegados del insurrecto. Los gobernantes procuraron tanto amenazar, acosar y hasta torturar a los parientes como ir a combatir a los rebeldes. Los jefes de columnas o guerrillas consideraban exitosa una marcha donde atraparan a mujeres e hijos de mambises.

Ejemplo de ello es la persecución constante sobre la familia Sánchez Valdivia. Desde 1869, esta debió cambiar constantemente de residencia por el acoso español. Aun así no escaparon a él. La insurrección de Serafín atrajo sobre su padre, residente en la finca de su propiedad El Cayo de la Estancia, la sospecha y amenaza de conspirador y encubridor de revolucionarios.

Un día de 1869, apareció en la finca la tropa española. La soldadesca extremó su grosería e insolencia con la señora Rita Valdés, esposa de don Juan Sánchez; José Joaquín Sánchez fue detenido y acusado de infidencia. Sometido a consejo de guerra sumarísimo, fue condenado a muerte. La intervención de su compadre, el cura párroco Benito Viladeval y Vila, catalán influyente, logró el indulto del padre de Serafín a breves horas de la señalada para su ejecución.¹⁸⁹

¹⁸⁷ Castellanos García, Gerardo. *Un Paladín (Serafín Sánchez)*. Editorial Hermes, Habana, 1926, p. 71.

¹⁸⁸ Céspedes, Carlos Manuel de. *Estado de guerra contra España*. Revista Islas, volumen VIII, mayo-agosto, 1966. p. 79.

¹⁸⁹ Moral Noguerras, Luís F. del. *Serafín Sánchez. Un carácter al servicio de Cuba*. Ediciones Mirador, O' Reilly, 466, Habana, 1955. p. 50.

En 1870, junto a veintiséis vecinos, José Joaquín, el hermano de Serafín Sánchez, quedó preso e incomunicado durante más de tres meses. Sometido nuevamente a consejo de guerra, lo liberaron, esta vez por la intervención del coronel español Alejandro Rodríguez Arias.¹⁹⁰

La captura de familias por los destacamentos en sus recorridos por los bosques era bastante frecuente. A las integradas por niños, ancianos y mujeres les era difícil escapar de la persecución de las fuerzas españolas. En sus informes los jefes de destacamento reflejaban esta triste realidad. El capitán pedáneo de Banao, en informe de septiembre de 1871, notificó la persecución por los montes de Naranjo de una familia sospechosa, supuestamente relacionada con Serafín Sánchez: “Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Ud. que los reconocimientos hechos en el día de hoy [...] han dado como resultado la muerte de D. Salvador Salas, haber hecho prisionero a D. Antonio Rondón, recogiendo la familia del sub-prefecto D. Miguel Carmona”¹⁹¹

En otra ocasión, en septiembre de 1874, detuvieron y condujeron como bandoleros a Joaquín Sánchez y sus hijos Elías, Plácido, Tello; su hermano Miguel de las Mercedes y un grupo de vecinos. Permanecieron largos meses en la cárcel.¹⁹² Asimismo, sufrieron persecución las familias de José Miguel Gómez y Severo Pina.

El poder español trató de paralizar el proceso armado, al menos en el papel. De ahí que pusiera un celo descomunal en el control de la información y de la literatura impresa, por su cualidad de medios transmisores de ideología que pudiera entrar en conflicto con la verdad establecida. Aplicó un eficaz aparato ideológico-informativo con el siguiente procedimiento. Primero, con la aplicación de leyes punitivas contra los que se apartan de la política oficial; segundo, con la creación de sus propios aparatos de difusión de noticias y de mensajes; y, por último, con la concesión de permisos para publicar solo a impresores de su absoluta confianza.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, p. 52.

¹⁹¹ APHSS, Fondo Colonia, Legajo 160, folio 16, expediente 1557.

¹⁹² Castellanos García, Gerardo. *Ob. Cit.* p. 46.

Los resortes propagandísticos estuvieron dirigidos a minimizar los hechos concernientes a la insurrección, restarles significación social y política, incitar el deseo a la paz y condenar enérgicamente lo que se calificaba de intentona criminal.

En consecuencia con este modus operandi, se aplicó la burda censura. Desde muy pronto quedó prohibida la venta y circulación de folletos, periódicos y todo tipo de impresos contrarios a la moral y la ideología colonialistas. En abril de 1869, el Batallón del Orden, al mando del coronel Acosta, ocupó parte de una imprenta, escondida en una cueva cerca de La Campana. La existencia de la misma fue delatada por un traidor. Las fuerzas colonialistas ocuparon varias cajas con útiles de imprenta, incluso algunos números impresos.¹⁹³

Al conocer el teniente gobernador Ramón Halliday, de las impresiones políticas e ideas separatistas publicadas en el periódico *El Espirituano Liberal*, solicitó la comparecencia de su director Calixto Echemendía y Martínez-Moles y le comunicó su condena al destierro. Fue deportado a España en agosto de 1869.¹⁹⁴

Luego del estallido independentista el periodismo espirituano se contrajo al máximo. Reinó entonces *La Voz del Comercio*, una publicación netamente pro española. Lo ilustra el hecho de que casi todos sus colaboradores pertenecían al Cuerpo de Voluntarios.¹⁹⁵ No hubo en la villa ningún otro periódico hasta 1872. La censura fue tal que incluso los redactores de *La Voz del Comercio* pasaron algún que otro día en prisión y pagaron multas por lo dicho. Solo quedaba lugar en la prensa para la burla a los mambises y la magnificación de las victorias españolas en la guerra.

El Decreto del General Lersundi, de fecha 9 de enero de 1869, concediendo la libertad de imprenta, estimuló a algunos espirituanos a exponer públicamente por medio de la prensa periódica, sus ideas políticas; sin embargo la publicación del *Espirituano Liberal* incendió en ira al elemento español intransigente el cual se dio a buscar los medios de contrarrestar toda idea, por velada que fuese, que

¹⁹³ Guiribitey Alcalde, Pedro y Jacobo Guiribitey Alcalde. *Sancti Spíritus y sus periódicos. 1834-1972*. Investigación inédita. Sala Fondos Raros, Biblioteca Provincial de Sancti Spíritus. p. 16.

¹⁹⁴ Guiribitey Alcalde, Pedro y Jacobo Guiribitey Alcalde. Ob. cit. p. 13.

¹⁹⁵ Martínez Moles, Manuel. *Periodismo y periódicos espirituanos*. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1930, p. 19.

extrañara la independencia de Cuba. En mayo de 1869, ya había comenzado la gestión oficial de la salida de un periódico que llevara a sus columnas todo el amor a España significado por el odio a toda persona, cualquiera que fuese su origen, que sustentase ideas de independencia. El 25 de septiembre de 1869 salió su prospecto y primer número. Modificó varias veces sus días de salida y tuvo sus tropiezos con el gobierno que suspendió sus tiradas, volviendo a salir en 22 de febrero de 1878. Se denominó *La Voz del Comercio* sinónimo de *La Voz de España* o *La Voz del Voluntario Español*.¹⁹⁶ En su primer número expresaba.

*“La Voz del Comercio estará siempre al lado de las autoridades constituidas; caminará constantemente con el benemérito Cuerpo de Voluntarios Españoles (...) Al infatigable ejército lo seguiremos también en sus gloriosas excursiones para participar de sus sufrimientos y nunca desmentida abnegación, porque el valeroso soldado español no sabe más que recoger laureles a costa de su sangre, a quién nada le importa la vida si le falta el honor. Tampoco abandonaremos al honrado cuerpo de policía que tan buenos servicios está hoy prestando en esta localidad”*¹⁹⁷

Pese a la censura impuesta por las autoridades, en los hogares se propalaban las noticias y los muchachos se aprendían poesías bien cubanas. No había casa de patriota espirituario donde no se leyese y aprendiese de memoria, comprado o prestado, el libro *Rumores del Hormigo*, del poeta Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, *El Cucalambé*, por el sugerente anagrama,¹⁹⁸ que sobre la situación escondía el nombre de su autor.¹⁹⁹

La escalada represiva también influyó notablemente en el habla. El estado de violencia latente, condicionado por las guerras de independencia, dio origen o consolidó un gran número de voces y expresiones que reflejaban esa situación emocional. Además, se enriquecía el lenguaje, se re-inventaba, se empleaba la ironía para decir las cosas y así escapar al castigo.

¹⁹⁶ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo II. Imprenta El Fígaro, Habana, 1925. p. 75.

¹⁹⁷ Martínez Moles, Manuel. Ob. cit. p 76.

¹⁹⁸ La crítica ha reconocido en su seudónimo la expresión: Cuba clamé.

¹⁹⁹ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo II. Imprenta El Fígaro, Habana, 1925. p. 107.

El temor a la represión obligaba a la población civil a modificar los actos de habla cotidianos, aun dejando de utilizar ciertos términos. Palabras como *independencia*, *insurrección*, *libertad*, entre otras, eran vedadas, lo que obligaba al imaginario popular a buscarle sustitutos. Por lo tanto, se crearon en los grupos de resistencia códigos especiales de comunicación, reconocibles por sus miembros, utilizados de manera provisoria o estable. Por ejemplo, para significar que alguien se había ido a la insurrección se empleaba una expresión enrevesada: *se fue a la sunisurri*.²⁰⁰

En Sancti Spíritus se arraigaron expresiones que, incluso, existían antes de la guerra. Las relacionadas con el campo semántico de la muerte fueron legión: *enguasimar* (colgar a alguien de una guácima por el cuello hasta su muerte), *se la pelamos* (lo matamos), *se la arrancó*, *llevarse en la golilla*, *el muerto estará sato*, *la caña se pondrá a tres trozos*, *hacer picadillo*, *meter caña*, *ñampiar*, *machetear*, *limpiar* (decapitar o matar cuando se hace de modo oculto o sutil), *planazo*, *cuerazo*, *composte*, *afrijolar*, *enhilar*, entre otras. La larga lista de eufemismos y neologismos dentro de este campo semántico demuestra el estado de violencia imperante.

La persuasión fue otro método muy utilizado. El Cabildo de Sancti Spíritus, con el fin de terminar la insurrección y aprovechando el paso por la región de Blas Villate en abril de 1871, dirigió a los alzados la siguiente manifestación: *“La instancia de hallarse entre nosotros la primera autoridad de la Isla, encargada de velar por su porvenir y siempre dispuesta a perdonar a aquellos que verdaderamente están arrepentidos, nos ha permitido dirigiros la vos para llamaros al seno de vuestros hogares y que deis con vuestra presencia en ellos término a la lucha que ensangrienta nuestra jurisdicción (...) Cesen pues, con vuestras presentaciones las amarguras de que nos vemos rodeados, cesen las lágrimas de vuestras familias diesmadas por tantas epidemias como trae consigo la guerra, busquemos en el amor al trabajo el bienestar de las familias y la dicha perdida que todos deploramos, y venid de nuevo a reconocer a aquellas autoridades que siempre*

²⁰⁰ *Ibíd.*, p. 107.

*respetasteis y bajo cuya consigna la Isla de Cuba alcanzó tanta prosperidad y ventura*²⁰¹

Los mensajes pretendían convencer a los insurrectos del error cometido, exhortarlos a presentarse bajo la promesa del perdón y el olvido del pasado. Era una estrategia de resolución de los problemas que confiaba en "peticiones" más que en la coacción.

Los destinatarios de estas persuasiones eran casi en su mayoría los campesinos. Se buscaban imposibilitar la incorporación de los hombres de campo a las filas insurrectas y garantizar así las fuerzas productivas necesarias para sus negocios. Se les pedía que *"continúen trabajando con la misma fé que hasta el presente lo q. es necesario para combatir la crisis económica que en nada se roza con los sucesos políticos, pues solo trabajando con perseverancia podremos librarnos de los horrores de la miseria"*.²⁰²

El papel de los medios de comunicación en la difusión de la advertencia y el miedo fue clave. La prensa escrita actuó como vehículo de desinformación. Se llevaría a cabo una campaña que restara credibilidad a los motivos de la protesta, utilizando, además, el silenciamiento, el embargo informativo y el desvío de la atención hacia asuntos menores. Lo demuestra la alocución a los Habitantes de la Siempre Fiel Isla de Cuba, enviada por el Comandante General de Santa Clara en junio de 1873: *"la escasa importancia tánto por su número como por las condiciones de los que aún rebeldes recorren el distrito que en su mayoría son negros ó chinos sin más que machetes u otra arma de fuego en mal estado, les dá el carácter simple de malhechores, sin otra idea que la del crimen á mansalva, atacando a personas indefensas, y evitando siempre los efectos de la vigilancia para el huir y no verse obligado a combatir..."*²⁰³

Cierto es que 1873 era un año difícil para la insurrección, producto de las carencias en armas. Independientemente de la contribución de negros y chinos a la guerra por la independencia, el Comandante General español se equivocaba.

²⁰¹ AHPSS. Fondo Ayuntamiento. Acta capitular 12 de abril de 1871. Legajo 51, expediente 233.

²⁰² *Ibidem*.

²⁰³ AHPSS, Alocución de Comandante General de Santa Clara, junio de 1873. Fondo Ayuntamiento (Colonia), legajo # 163, expediente 1760.

La mayoría de las fuerzas cubanas que en ese momento quedaban en la jurisdicción no estaban integradas solo por estos dos grupos étnicos, ni eran patrullas desorganizadas, ni cometían toda clase de crímenes como lo informaba el superior hispano.

Lo cierto era que en ese año en Las Villas quedaban menos combatientes en acción. Uno que se mantenía era José Antonio Legón quien realiza acciones guerrilleras en toda la jurisdicción donde además eran frecuentes los incendios a cañaverales y potreros, e incluso en uno de los ejidos de la ciudad de Sancti Spíritus de donde se extrajeron 53 esclavos, lo que da clara idea del mantenimiento de la actividad insurreccional.²⁰⁴

En cuanto a “*huir y no presentar combate*” también era cuestionable el criterio del militar español; pues en un gesto de osadía las fuerzas al mando de Legón llegaron a tomar e incendiar el poblado de Guasimal, fortificado y comunicado por el ferrocarril con Las Villas. Sobre esta victoria de los insurrectos, nada apareció en la prensa.²⁰⁵

Los peninsulares no vacilaron en recurrir a todos los medios a su alcance para poner en ridículo la causa de los cubanos. Para enfrentar al enemigo se utilizaron varios procedimientos; entre ellos minimizar al otro; recurso dirigido a hacerlo insignificante, despreciable, inmerecedor de cualquier tratamiento humano. Se manejaron algunos atributos culturales que contribuyeron a afianzar el carácter salvaje e inferior, fundamentalmente, de los negros. Este sector fue uno de los más atacados por la propaganda española. Esencialmente se esgrimió su supuesta perversidad y criminalidad consustancial con su personalidad, carácter violento, alevoso y traicionero de su comportamiento. Para las autoridades era portador de actitudes aberrantes en su carácter social, especialmente en la diversión, el sexo y la religión. La represión contra este sector se hizo más intensa.

Además se transmitió una imagen del insurrecto que lo hicieron ver como un ser degenerado y portador de vicios genéticos, psíquicos y sociales. Los desafectos

²⁰⁴ Instituto de Historia de Cuba. *Síntesis histórica provincial Sancti Spíritus*. Editora Historia, La Habana, 2011, p. 84.

²⁰⁵ *Ibíd.*, p. 84.

eran, a la luz oficial, personas envidiosas, emponzoñadas con la sociedad, ambiciosas y ruines; y en el sexo, lujuriosas y aberradas, propensas y dispuestas a lograr su cometido, incluso a por medios violentos y viles.²⁰⁶

La prensa se hizo eco de estos calificativos. A las mujeres que simpatizaban con la independencia, las llamaba *suripantas*, y el periódico *La voz del Comercio* hacía alusión a los cubanos en armas con el mote despectivo de *cubанeros*.

Unos versos dedicados a la Virgen de Covadonga fueron alterados intencionalmente en forma injuriosa para los cubanos: *Quien diga que Cuba se pierde/ mientras Covadonga se venere aquí/ es un pillo traidor, insurrecto/ laborante, canalla, mambí.*²⁰⁷

Por su parte, el pueblo reciprocó a los españoles con motes como: *patones, gorriones, panchos, sicutudos*, entre otros. Peninsulares y mambises o simpatizantes se identificaron con determinados animales. Los españoles se identificaban con el *gorrión*, reconocido como el símbolo del integrismo hispánico; mientras que los insurrectos se identificaban con animales o pájaros del monte, los cuales simbolizaban la libertad: *bijiritas, pitirres, cernícalos y lechuzas*.

La coerción²⁰⁸ fue también un procedimiento eficaz que las autoridades coloniales no vacilaron en utilizar. Se valieron de la prensa, la cual transmitió sus mensajes coercitivos. En el número correspondiente al 9 de septiembre de 1874 el periódico *La Voz del Comercio* exponía: *“¡Fuera caretas! Hemos dicho en nuestro programa, que no reconocemos mas (sic) que adictos y rebeldes que no distinguimos de clases y nacimientos y que nuestro grito debe ser: con nosotros o contra nosotros; en el primer caso recibámoslos con fraternal abrazo, en el segundo, esterminémoslos (sic) y no abriguemos en nuestro pecho la víbora que la clavar su áspid deja su venenosa ponzoña en el seno que le dio la vida. El arma mas temible con que se combate y se combatirá en esta Isla es el laborantismo y*

²⁰⁶ Martínez Casanova, Manuel. *La mítica y la mística del horror: “justificación antropológica de la guerra*. Revista Islas, año 45, número 137, julio- septiembre, 2003. pp 34- 49.

²⁰⁷ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tomo VII*. Cultural S.A. La Habana, 1929, p. 109.

²⁰⁸ La coerción es la amenaza de utilizar la violencia (no solo física sino de cualquier otro tipo) con el objetivo de condicionar el comportamiento de los individuos. Así, la persona no actúa de la manera prohibida por conocer las consecuencias negativas, que pueden o no implicar violencia, que se le impondría si violase lo estipulado.

*necesario es cual hidra de siete cabezas, cercenarle las que asoman frente a los que luchamos por nuestra amada patria. Lo repetimos: ¡Fuera caretas! Adictos o rebeldes; con nosotros o contra nosotros.”*²⁰⁹

La posición de los integristas que financiaban este órgano quedaba clara. No había términos medios: se estaba con España o contra ella. Y a quienes estuviesen en su contra se les prometía el exterminio. La prensa alentó la desconfianza. El periódico *Las Villas* hacía, a través de sus páginas, el siguiente llamado: *“Alerta, habitantes de Sancti Spíritus, os repetimos y arrojad de vuestro lado á la serpiente, que escondéis en vuestro seno y á quien el calor de vuestro pecho devuelve la vida, aplastad su cabeza y arrojadla, que tal castigo merece el que al venderse amigo, más tarde puede convertirse en traidor infame. Alerta; y escrudiñad entre los que os rodean y tal vez al mirarlos cara á cara, acuse el rostro, la infamia y villanía de su corazón; escrudiñad los pensamientos y una voz, un gesto, una palabra puede muy bien servirnos para vuestras investigaciones [...] Destruyamos á los rebeldes con sus mismas armas.”*²¹⁰

La alarma estaba dada por la osadía del coronel Pancho Jiménez quien, en la noche del 16 de agosto de ese año, había tomado la ciudad de Sancti Spíritus, paseándose libremente por su calles mientras los representantes del integrismo se refugiaban, a puertas cerradas, en sus moradas o cuarteles. El sentir del pueblo sobre ese hecho histórico se manifestó a través de décimas que corrieron de boca en boca: *“Pancho Jiménez decía/ en el cuartel de bomberos: /Pasearme en el pueblo quiero/ antes que amanezca el día /Que viva la patria mía,/muera el gobierno español/ y que luzca su arbol/ hoy la bandera cubana, /que pienso tomar mañana/ un fuerte al salir el sol”.*²¹¹

Ante atrevimiento de tal magnitud, las autoridades, a través de la prensa, llamaban a extremar la vigilancia.

Junto a la prensa y sus funciones, en paralelo a las prohibiciones festivas, se encontraban las conductas desarrolladas por la Iglesia Católica, la cual adoptó una

²⁰⁹ Martínez Moles, Manuel. Ob. cit. p 76.

²¹⁰ APHSS. Periódico Las Villas. Viernes, 25 de noviembre de 1874. p. 2

²¹¹ Fernández Aquino, Orlando. *Historia de la literatura espirituaña (desde los orígenes hasta 1958)*. Ediciones Luminarias, Sancti Spíritus, 2033, p. 142.

actitud de silencio y colaboración con el régimen. Realizó lo que podría llamarse represión ideológica. La religión se utilizaba como instrumento para encubrir una operación cuyo principal objetivo era la justificación del sistema. Impuso la moral y la cultura de la sumisión, de la obediencia ciega al rey, al amo o al patrón; de fidelidad a la Madre Patria, España; una cultura de resignación ante el destino fijado para cada uno; de cumplimiento, sin discusión, de la fe cristiana. “*No hurtarás [los bienes del amo], no dirás contra tu prójimo falso testimonio, no codiciarás la casa de tu prójimo, no ambicionarás cosa alguna de tu prójimo, no matarás a tu prójimo*”. Este pasaje servía a los intereses dominantes cuando, por manipulación discursiva, era sustituida la palabra prójimo por la de amo, dueño, patrón o rey, proclamando una cultura de amor y consagración al trabajo que, exactamente, era de apego al trabajo que beneficiaba y enriquecía a otros.

Las instituciones educativas jugaban también el rol de constreñir los comportamientos. Los maestros de escuela, sobre los que se tenía una vigilancia extrema pues el gobierno español achacaba la revolución a las prédicas de los mismos, no se atrevían ni a respirar aliento que no fuese genuinamente español. Los docentes eran amenazados con la cárcel si exteriorizaban ideas mambisas. Por simpatizar con las ideas revolucionarias era vigilado el maestro Félix Garaita. Otros -como Mariano Marín, en su escuela de San Francisco-, evitaban entre los alumnos toda conversación que en algún modo pudiese contener ideas revolucionarias o novedades acerca de los insurrectos. Los muchachos no podían intercambiar comentarios ni noticias de ningún género.²¹²

Como parte del efecto psicológico, el régimen aprovechaba los desfiles y marchas militares para acrecentar la intención amedrentadora. Intentaba mostrar, a los supuestos desafectos residentes en los poblados, todo el poderío militar de las fuerzas españolas. El 3 de febrero de 1871, la población de Sancti Spíritus despertó con los acordes de la música del Batallón de Voluntarios, los cuales arribaban a la ciudad por la estación de ferrocarril. Desfilaron por las calles hasta la iglesia, donde se celebró la bendición de la bandera del batallón y el juramento de los alistados. El pueblo recibió a los voluntarios con cierto recelo y un silencio

²¹² *Ibidem*, pp. 103-104.

espantoso, lo que haría que *La Voz del Comercio*, días después, se pronunciara al respecto: “no parece este un pueblo de españoles sino de mambises”.²¹³

Se adoptó todo un grupo de disposiciones encaminadas a la restricción de los recursos con que contaba el movimiento insurreccional para mantener su lucha. En primer lugar, se ordenó el embargo de los bienes de los involucrados en la insurrección o de quienes eran sospechosos de infidencia. En enero de 1872, se inició expediente de embargo a José Mariano Legón²¹⁴ y, en febrero del mismo año, se decretó el embargo de la finca Santa Teresa por estar acusado su dueño de infidente.²¹⁵ Se dispuso, también, una visita a todas las boticas de la ciudad para recoger todo el clorato de potasio por considerarse material explosivo, depositándolo en un punto de donde no pudiesen sacarlo sin permiso.²¹⁶

Para complementar estas medidas se ordenó el toque de queda; y se reguló la salida al campo de individuos procedentes de la ciudad. Por orden general se prohibió el tránsito por los caminos sin que se llevaran cédulas de vecindad los civiles y pasaportes los militares. Estos documentos solo servían para viajar dentro del cuartón donde residían, para pasar a otros necesitaban licencia del Capitán del Partido. A todo transeúnte se le exigía portar estos documentos y mostrarlos a la autoridad. Ninguna persona podía separarse a mayor distancia de un tiro de fusil sin el consentimiento expreso de la autoridad pedánea de la localidad. Todo individuo que tuviese necesidad de salir de su domicilio debía hacerlo con documento de autorizo. El que faltaba a estas prescripciones, cualquiera que fuese su condición y sexo, era conducido inmediatamente a prisión por la fuerza pública.²¹⁷

El temor y el apaciguamiento constituyeron las primeras reacciones de las mentalidades colectivas espirituanas ante la represión española desatada en Sancti Spíritus durante la guerra por la independencia.

²¹³ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo III. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1936, p. 83.

²¹⁴ AHPSS, Legajo 164, expediente # 1913.

²¹⁵ AHPSS, Legajo 163, expediente # 1780.

²¹⁶ AHPSS, Legajo 163, expediente # 1871.

²¹⁷ AHPSS, Legajo 163, expediente # 1759.

Es un error suponer que la fuerza puede dominar por sí sola, cuando la verdad es que nunca puede hacerlo. La fuerza y la violencia solo funcionan a través del miedo, que, manipulado por las estructuras de poder, sirve y justifica la represión a otros.²¹⁸ Es también un arma de dominación política y de control social. Son diversos los autores que denuncian el uso político del miedo como forma de control de la población, sobre todo, en los casos de aparentes escenarios de inseguridad ciudadana, lo que justifica la represión de hombres, como chivos expiatorios, por males reales o supuestos.²¹⁹

Los espirituanos vivían en un estado de perpetua ansiedad que les hacía percibir en extremos las tensiones inherentes a las de una situación de guerra. Los fusilamientos y deportaciones que habían tenido lugar en Sancti Spíritus durante los primeros años de guerra llenaban de terror a sus habitantes. Solo en voz muy baja y a escondidas se trataban los asuntos relacionados con el estado del país. La sola mención de cuestiones tan elementales como el precio de los alimentos, era tenido como un acto de habla político, subversivo y castigable con pena de muerte y deportación.²²⁰

Constituían realidades amedrentadoras el hecho de ver rota la tranquilidad del hogar al presenciar la detención de un ser querido y su encarcelamiento sin que mediara causa de captura, rodeado de los agentes del orden y sin conocer a dónde sería conducido; ver transcurrir las horas sin tener noticias, recibir constantes negativas a los reclamos de una visita, obtener como respuesta a las preguntas el silencio de los carceleros, vivir temerosos por la seguridad personal, concebir la posibilidad real de volver a verlo jamás.

A todo lo anterior se añadía el perjuicio a la economía familiar, derivado de los sucesivos gastos para comprar a determinados celadores, obtener alguna información o lograr que se abrieran las puertas de algún funcionario o persona con la autoridad suficiente para interceder por el desdichado.

²¹⁸ Therborn, Göran. *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005, p. 108.

²¹⁹ *Ibíd*em

²²⁰ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*. Tomo II. Imprenta El Fíguro, Habana, 1925. p. 102 y 103.

La represión ejercida durante la guerra fue efectiva en cuanto a las coacciones se refiere. Sobre el temor impuesto por la metrópoli se levantó una resistencia, débil, fugaz, subliminal en un principio; pero resistencia en sí. Hubo espacios de resistencia que la opresión no pudo dominar. Tal es el caso de la producción literaria.

Dentro de la población hubo quien actuó de manera cautelosa y mantuvo un bajo perfil de oposición, sin pertenecer a ningún movimiento subversivo, siempre bajo la amenaza potencial y constante de ser considerado sospechoso. Cuando no se podía con el español de otra forma, se utilizaba lo sutil, la burla, lo irónico y satírico. *No puedo combatir de frente, entonces me burlo*, era el procedimiento a seguir. De ahí el ataque indirecto, mediante símbolos, con la utilización de subterfugios y trucos inteligentes. El no dar la cara caracterizó la lucha particular de algunos contra los desmanes y la represión española. Las acciones de censurar, prohibir o reprimir determinadas conductas, terminaron por estimular el imaginario popular, que, a través de transformaciones en el lenguaje, tropos, signos, palabras, chistes y otras formas ingeniosas, produjo un contracódigo ético.²²¹

Los espirituanos, ante tanta opresión, debieron buscar coyunturas que les permitieran penetrar el rígido molde del gobierno, una brecha por donde socavar los cimientos del poder. Una de esas hendijas vino a ser la risa que provocaban las burlas sobre los gobernantes y tiranos. Con ellas atacaban al que ocupaba el poder, pues no siempre cabía la posibilidad de la asonada o la revolución. Era un mecanismo de escape, como resorte para canalizar, a través de la burla y la sátira, toda la frustración y el temor.

La risa fue un fuerte instrumento de ataque, utilizada para ridiculizar a las autoridades españolas y hacerlas víctimas del pueblo. Servía como compensación psíquica o válvula de escape. ¡Con ansias esperaban los espirituanos una copla, una décima, algún volante impreso donde los gobernantes fueran mofados, burlados y humillados! Constituía una manera de reaccionar ante la represión; era

²²¹ Foucault demostró que la vida en cualquier sociedad está formada por un juego recíproco de ilegalismos entre sus actores y el poder; frente a los marcos de la legalidad de todo poder se desarrollan correlativamente los de la ilegalidad.

un momento de triunfo de los humildes, antes explotados, golpeados o asesinados. Lo que más odian y temen las oligarquías, los ricos y poderosos, es precisamente la risa y la alegría de los pobres.²²² En el fondo de la misma descansaban el dolor, la protesta y el deseo de alcanzar un mundo justo, libre de opresiones.

Los principales destinatarios de la risa popular eran quienes detentaban el poder. Utilizarla constituía una especie de asesinato simbólico, aunque en ocasiones pareciera centrarse en el idiota o en los personajes populares de la villa. No olvidar que el idiota, o el pretendido idiota, y los personajes populares han resultado ser en muchas culturas el mejor ejemplo para criticar el orden dominante. Lo que podía costarle la vida a cualquier individuo, a ellos le era tolerado. Como, supuestamente, no hablaban en serio podían decir la verdad, y no cualquiera, sino la verdad del poder.²²³ Los opositores, aprovechándose de estos coterráneos, ponían en boca del demente sus propias expresiones contra el sistema.

Se desvalorizaba el lenguaje, se usaba la ironía para decir las cosas y escapar al castigo. En consecuencia, la poesía popular y anónima tuvo un importante desarrollo en la región. Su producción se transmitió por la vía oral hasta que ciertas décimas o coplas alcanzaron popularidad y fueron recogidas en los periódicos o perduraron en la memoria colectiva. Esta vertiente poética surgió como expresión ingenua del pueblo cubano ante los diversos acontecimientos.

La musa revolucionaria plagó el ambiente de rimas incendiarias y subversivas que aconsejaban a los guajiros cambiar la parranda por el zafarrancho de combate: “*Que pare ya el zapateo, /callen el tiple y el güiro,/la música del guajiro/será la del tiroteo*”.²²⁴

Uno de los personajes más recordados, por sus ataques poéticos a la Corona, fue el juglar Vicente Zamora. En más de una ocasión sufrió prisión pero, de manera

²²² Acosta, Leonardo. “*Mascaró: metamorfosis y carnaval*”. En H. Conti, *Mascaró, el cazador americano*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas, 2006, p. 35.

²²³ Colombes, Adolfo. *Teoría transcultural de las artes visuales*. Ediciones ICAIC, La Habana, 2011, p. 41- 42.

²²⁴ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al Folklore. Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas. Tomo II*. Imprenta El Fíguro, Habana, 1925. p. 107.

perspicaz, sabía eludir el castigo colonialista. En público, elogiaba con estos versos: “*Virgen de la Caridad/ yo te ofrezco una novilla/ porque salga la guerrilla/ y vuelva sin novedad*”²²⁵; en privado, satirizaba: «*Virgen de la Caridad/ yo te ofrezco una novilla/ porque salga la guerrilla/ del pueblo y no vuelva más*”²²⁶ Haciendo alusión a los asaltos de los guerrilleros a los campamentos insurrectos cantaba a todo pulmón: “*¿Qué le importa al carpintero/ que le desbaraten su nido/ si él con su pico atrevido/ forma nuevo agujero?*”²²⁷

Hubo expresiones para significar el levantamiento contra España: *irse a la manigua, alzarse, levantarse*; términos sobre el encarcelamiento: *estar en bartolina* (por un tipo de celda) o *en gallola*; voces para referirse a los bandos contrincantes: *mambí, manigüero, laborante o cuando, insurrecto, desafecto, plateado, alzado* y otros calificativos despectivos que pasaron incluso la frontera del habla y entraron en informaciones, artículos y manifiestos: *forajidos, cabecillas, perturbadores del orden, fugitivos, aventureros, sacos de carbón, bandidos negros*.²²⁸

Los espirituanos asumieron, además, la política de *lo acepto, pero no lo cumplo*. Pese a la férrea vigilancia, a los controles, a las amenazas, la población se las arregló para burlar las patrullas y colaborar con los insurrectos. Los agentes del orden, en más de una ocasión, detuvieron a mujeres que, supuestamente embarazadas, llevaban bajo sus vestimentas paquetes de balas, medicinas, zapatos y ropas. En una ocasión se descubrió, en el vientre de un caballo que iba a hacer sepultado en las afueras de la ciudad, varios rifles y otros pertrechos de guerra.²²⁹

Ante tanta persecución, muerte y hostilidad psicológica, ¿cómo pudo mantenerse la guerra durante casi diez cruentos años? ¿Cómo pudieron los insurrectos resistir todo un andamiaje represivo, creado y bien engranado con la intención de acabar

²²⁵ Martínez Moles, Manuel. *Tipos populares de Sancti Spiritus*. Cultural S.A. La Habana, 1929. p. 146.

²²⁶ *Ibidem*, p.146.

²²⁷ *Ibidem*, p.146.

²²⁸ Ramírez Cañedo, Elier y Carlos Joane Rosario Grasso. *El autonomismo en las horas cruciales de la nación cubana*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008, p. 60.

²²⁹ Martínez Moles, Manuel. *Contribución al folklore*. T. III, 2da parte. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1936, p.234.

con la insurrección en poco tiempo? ¿Podieron los españoles minar la resistencia de los insurrectos? ¿Era necesario un cambio de política hacia la revolución? De responder a estas interrogantes se ocupa el siguiente epígrafe.

Epígrafe 3 La represión en las postrimerías de la guerra. (1875- 1878)

Hacia 1874 hay evidencias de que era necesario un cambio de política para acabar con la insurrección. Un informe del Capitán General de la Isla señalaba: *“Como he dicho a Ud., repetidas veces, esta guerra no ha de acabarse por el exterminio de los insurrectos; se le podrá batir y reducirlos en número, pero exterminarlos, es muy difícil, sino imposible”*²³⁰

Para España concluir con la guerra consideró necesario que los insurrectos creyeran en la posibilidad de un perdón y de un olvido, y en la seguridad de sus personas. Era necesaria una solución más política que militar.

Algunos autores aluden que España cesó la represión a la insurrección. Más que un cese lo que ocurrió fue un cambio a otros mecanismos represivos más sutiles e indulgentes. Por ejemplo, para el historiador holguinero Abreu Cardet, el hecho de que no ejecutaran a Calixto García, cuando en septiembre de 1874 fue hecho prisionero, marcó el principio del fin de la guerra a muerte.²³¹

Realmente, los documentos apuntan hacia una disminución de los fusilamientos y asesinatos, lo cual no significa que dichas prácticas desaparecieran totalmente. El nuevo capitán general de la Isla apostó por una ofensiva político-militar para pacificar la región. Para ello indultó a desertores españoles, ofreció recompensas a los presentados, prohibió las represalias, suspendió los destierros y levantó el embargo sobre los bienes.²³²

A su vez, utilizando los medios de divulgación existentes, España apeló a una intensa propaganda que instaba a los mambises al *“diálogo pacífico”*, a la *“paz”* y a la *“concordia”*. A tenor de esto, el comandante general Acosta y Albear, quien se caracterizó por sus crueldades y mano dura en los inicios de la insurrección, para

²³⁰ Abreu Cardet, José. *Los senderos de la pasión. Otra mirada al 68*. Ediciones Holguín, Holguín, 2010, p. 46.

²³¹ *Ibidem*, p. 47.

²³² Colectivo de autores. *Síntesis histórica provincial Villa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010, p. 91-92.

entonces llevó a cabo propuestas de negociación con los insurrectos. La respuesta que recibió del jefe cubano Pancho Jiménez, fue el aniquilamiento de tres de sus compañías en la acción conocida como Los Charcos.²³³

Posteriormente, en septiembre de 1875, se dictó orden de reconcentración en los poblados, de todos los habitantes de los campos en la jurisdicción, lo que realizarían en el plazo de quince días. Se les hacía saber que, de no cumplirla, serían considerados enemigos y, por lo tanto, castigados como tales.²³⁴

Se mantuvo la vigilancia, por lo que se crearon asimismo nuevas plazas y fuerzas encargadas de la guardia de poblados y campos. En noviembre de 1876, por la necesidad de combatir a quienes aún sostenían la bandera insurrecta en las ciudades villareñas, se creó una plaza de inspector de policía, con un sueldo anual de mil pesos. El funcionario que la ejercía se hallaba bajo las inmediatas órdenes del general en jefe del Ejército de Operaciones de la Isla de Cuba.²³⁵

Los policías de la ciudad estaban sujetos a normas rigurosas. Debían prestar servicios durante agotadoras jornadas y permanecer localizables ante una eventualidad. La insubordinación o las indisciplinas eran castigadas con la pérdida del empleo o el arresto. En abril de 1876, el Cuerpo de Vigilancia solicitaba la baja de varios agentes policiales que no habían acudido a sus puestos cuando un grupo de insurrectos entró a la ciudad,²³⁶ una muestra de que la represión también era ejercida sobre los mismos represores cuando no cumplían con lo establecido por sus superiores.

Para la vigilancia de las zonas campestres se dispuso la conformación de una guardia rural, compuesta por alrededor de veinte hombres bajo el mando de un sargento o brigadier, que tenía como objetivo el registro de los campos y montes en persecución de los insurrectos. Esta fuerza era reclutada entre los licenciados del ejército e individuos que reuniesen las condiciones para el servicio. Se

²³³ Instituto de Historia de Cuba. *Síntesis histórica provincial Sancti Spiritus*. Editora Historia, La Habana, 2011, p. 87.

²³⁴ AHPSS, *Documentos relativos a los reconcentrados y reconstrucción de poblados afectados por la Guerra*. Fondo Ayuntamiento, legajo 162, expediente # 1675.

²³⁵ AHPSS, Legajo 159, expediente # 1376.

²³⁶ AHPSS, Legajo 6, expediente # 210.

formaron en las jurisdicciones de Colón, Cienfuegos, Villa Clara, Trinidad, Remedios y Sancti Spíritus.²³⁷

Durante toda la guerra, fue costumbre prohibir la celebración de las fiestas de San Juan, San Pedro y Santiago bajo pena de castigo severo para quien faltara a orden. Hacia 1875 comenzaron a arreciar las cancelaciones de fiestas u otros actos que conllevaran a agrupamientos numerosos de personas. Se prohibían, también, espectáculos en teatros, circos y demás establecimientos públicos y privados, sin permiso previo de la autoridad competente. Los directores o empresarios que hubiesen obtenido permiso para las funciones debían presentar, con seis horas de antelación, el programa.²³⁸

Lo que trataban las autoridades españolas era de controlar cualquier espacio que estimulara o provocara una sedición contra los intereses coloniales. Las fiestas, como expresó Bajtin, son días de excepción, en los que se introduce una lógica, una moral, y una economía que invierte la cotidianidad. En ellas desaparece la noción misma del orden, reinan el caos y la licencia. Y, hasta cierto límite, todo es permitido, se desvanecen las jerarquías habituales y las distinciones sociales.²³⁹

En Sancti Spíritus, al igual que en otros pueblos, el ambiente festivo era propicio para que salieran a las calles grupos de desafectos, quienes aprovechaban dichas celebraciones para cualquier acción de oposición. Ejemplo de ello eran los trovadores, quienes al son de las típicas tumbadora y claves, entonaban coros y rumbas con letras de volada agudeza y que transparentaban la intención política. Dichas prohibiciones originaron las quejas de los vecinos del poblado de Paredes.²⁴⁰

Hacia enero de 1877 se elaboraron, nuevamente listas de sospechosos. Integraban la misma, tanto los desertores, presentados y los prisioneros.

¿Cómo se da la desertión?, ¿qué mecanismos se aplicaron?, ¿qué motivos la acrecentaron?

²³⁷ AHPSS, Legajo 159, expediente # 1425.

²³⁸ AHPSS, Legajo 159, expediente # 1394.

²³⁹ Bajtin, Mijaíl. *“La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento”*. En Gonzalo Soto Posada, *Filosofía Medieval* (pp. 63-64). Editorial Sociedad de San Pablo, Bogotá, 2003.

²⁴⁰ AHPSS, *Queja de los vecinos de paredes de que no se les permita celebrar actividades bailables*. Fondo Ayuntamiento, legajo 165, expediente 1930.

La ofensiva española, el escepticismo en las filas cubanas y las campañas conciliatorias llevadas a cabo por representantes de uno u otro bando, provocaron el aumento de las deserciones y las presentaciones. Solo en el término de Arroyo Blanco, en tres meses, se presentaron 217 personas.²⁴¹

En las listas de presentados se recogía entre otros datos, la raza, el sexo, edad, estado civil, la vecindad y observaciones tales como si se presentaban o no con las armas. Entre los presentados primaba el sexo masculino, solteros, comprendidos entre los quince y los cincuenta años de edad.²⁴²

Un análisis de las listas, constata que varias fueron las familias que se presentaron en su totalidad, integradas por los adultos y niños cuyas edades oscilaban entre uno y catorce años. Las familias numerosas con niños pequeños, ancianos y enfermos se vieron obligadas a presentarse. Otras eran detenidas y forzadas a establecerse en los poblados controlados por el enemigo.²⁴³

Interesante resulta, que dichos documentos expresaban la orden de las autoridades superiores de brindar una ración de alimentos a cada uno de los presentados hasta tanto se decidiera su situación y se encargó el envío de suministros a la cárcel del poblado.²⁴⁴

¿Existía un interés oculto en esta “generosidad” de las autoridades hacia los presentados? Indudablemente, las autoridades, con dichos gestos, querían aparentar una atmosfera de conciliación y perdón del pasado. El gesto de brindar alimentar por aquellos, que hasta el momento se habían encargado de fusilar, asesinar o encarcelar, unido a las penurias pasadas por las familias en la manigua, contribuyeron a inculcar en la mente de los presentados la idea de que habían tomado la decisión correcta al marchar hacia los poblados. Además, Cento Gómez apunta que la obtención de esa “limosna” no era un acto libre, sino el

²⁴¹ AHPSS, *Relación de personas que deben vigilarse y de presentados del campo enemigo*. Fondo Ayuntamiento, legajo # 163, expediente 1823.

²⁴² AHPSS, *Relación nominal de individuos de ambos sexos presentados en este poblado*. Fondo Ayuntamiento, legajo # 163, expediente 1823.

²⁴³ *Ibídem*.

²⁴⁴ *Ibídem*.

resultado de la labor de comisiones que hacían cuantiosas preguntas, en un ambiente de hostilidad hacia quienes hubiesen estado en el campo insurrecto.²⁴⁵

La cuestión de las presentaciones de los soldados mambises y los campesinos al ejército español constituyó, durante el transcurso de la guerra, uno de los temas más explotados por la propaganda de guerra de la prensa y el ejército colonialista. No debe obviarse que muchas de las listas de presentados eran exageradas. Para los españoles era preciso dar la impresión de que las fuerzas cubanas estaban desmoralizadas, que los soldados desertaban de sus unidades y que la revolución decaía inexorablemente.²⁴⁶

Los llamados a la conciliación y la exhortación a las presentaciones no significaban que los españoles desestimaran la posibilidad de llevar a cabo una ofensiva militar. Las Villas se hicieron escenario de una gran contraofensiva lanzada por el general Martínez Campos. Las grandes columnas españolas asignadas a la región, compuestas por 19 batallones, 15 escuadrones de caballería, cinco guerrillas y fuerzas de la Guardia Civil, debían disputarle el dominio del territorio a las fuerzas insurrectas.²⁴⁷

Los documentos de varios jefes insurrectos plasman el acoso que tuvieron que enfrentar por parte del ejército enemigo. Francisco Jiménez, el segundo jefe de importancia en Las Villas apuntaba: *“Los españoles en los primeros cinco meses de sus operaciones desmontaron nuestra caballería y diseminados en guerrillas por todo el territorio lo minaron todo, la persecución fue con la mayor tenacidad (...)”*²⁴⁸

De acuerdo con Serafín Sánchez la situación que atravesaba Las Villas era la siguiente: *“Desde el 1º. de septiembre de 1876 hasta el 1º. de mayo de 1877, nosotros en Las Villas sufrimos por más de 30 000 soldados del enemigo la más*

²⁴⁵ Cento Gómez, Elda. *Nadie puede ser indiferente. Miradas a las guerras (1868- 1898)*. Editorial oriente, Santiago de Cuba, 2013, p. 64.

²⁴⁶ Ibarra Cuesta, Jorge. *Encrucijadas de la guerra prolongada*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008, p.26.

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. 245.

²⁴⁸ Piralá, Antonio. *Anales de la Guerra en Cuba*, t. III, p. 283.

*fiera y constante persecución que registra la historia militar de Cuba en su épica lucha de los diez años*²⁴⁹

Peculiar resultó que el propio Capitán General se dignó a hacer visita oficial, sin desatender la persecución del enemigo, a esta jurisdicción, en enero de 1877, en cuyo acto realizado ante el edificio que ocupaba el Ayuntamiento ofreció reiteradas frases de sinceros reconocimientos por los esfuerzos realizados por militares y el pueblo en general en pos de la terminación de la guerra.²⁵⁰

En esas condiciones Martínez Campos no demoró en anunciar la pacificación de las Villas e inició una ofensiva contra Camagüey y Oriente. Inmediatamente los periódicos *La Voz del Comercio*, *El Fénix*, voceros del integrismo en Sancti Spíritus, publicaron varios textos, dando a conocer la total pacificación de la región, lo cual era falso. Asimismo, el Ayuntamiento daba a conocer, en acta capitular de marzo de 1877, su satisfacción por la llegada de la *paz* a la región y ordenó tocar el *te deum* en la iglesia, anunciando la pacificación²⁵¹

Nada más alejado de la realidad. A pesar de las adversidades en las fuerzas cubanas apenas se observan señales de derrotismo ni de cansancio. En numerosos combates y encuentros militares reseñados, las tropas mambisas llevaron la mejor parte. De hecho el propio Francisco Jiménez, encabezando a 40 hombres, penetró en la ciudad de Sancti Spíritus, tiroteando a las fuerzas enemigas en el justo momento en que en el edificio eclesiástico se daban los a la supuesta pacificación.²⁵²

El 18 de noviembre de 1876, las fuerzas cubanas al mando del mayor general Carlos Roloff sostuvieron el combate de las Nuevas de Jobosí. La acción duró 6 horas y terminó con una rotunda derrota por parte de las tropas españolas, las que sufrieron, entre muertos y heridos, un total de 250 bajas. La prensa hispánica restó

²⁴⁹ Carta a Enrique Collazo, marzo de 1883. Archivo Nacional de Cuba (ANC) Academia de la Historia, caja 505, sig. 647.

²⁵⁰ AHPSS, Actas capitulares del año 1877, legajo 57, expediente # 239.

²⁵¹ AHPSS, Actas capitulares del año 1877, legajo 57, expediente # 239.

²⁵² Ibarra Cuesta, Jorge. Ob. cit. p. 55.

magnitud a este hecho al mentir que sus bajas se limitaban a 3 muertos y 60 heridos.²⁵³

Además, en un parte de guerra correspondiente a junio de 1877, el mayor general Carlos Roloff informó de la fructífera actividad desplegada por el coronel Serafín Sánchez y por otros jefes militares, en los combates sostenidos en la Jíquima, Quemadito Redondo, Ojo de Agua, Arroyo Blanco, El Guayo, entre otros.²⁵⁴ Tales victorias, entre otras, sustentan la tesis de que las tropas mambisas no habían pensado rendirse ni entablar conversaciones de paz.

En línea con la política de conciliación, el Ayuntamiento valoró la posibilidad de proporcionar trabajo a las mujeres y a los hombres presentados, así como brindar auxilio a los niños desamparados producto de los “infortunios de la guerras” Se exhortaba a los vecinos para que se ocupasen de estos menesteres.²⁵⁵

Martínez Campos no cesó de trabajar para bajar la moral combativa de los rebeldes. Otra de las medidas que tomó fue la de empezar las tareas de reconstrucción económica. Para ello dictó, el 27 de octubre de 1877, un decreto en cual se ofrecían tierras a quienes la necesitasen. Y el 3 de noviembre se otorgó la exención de contribuciones durante seis años a las fincas afectadas por la guerra. A poco crearía la Junta Reconstructora, la cual formaría colonias agrícolas con los mambises presentados.²⁵⁶

En este sentido se destinaron fondos para la creación de varios poblados a orillas del camino real. Era una ironía pues la transformación rural que aconteció en la región, con posterioridad a la Guerra Grande, la aparición de nuevos poblados y la ampliación de otros, fue un resultado de la propia política represiva de concentrar a la población y evitar el apoyo de esta a la insurrección. Los residentes de estos recientes poblados creados eran en su mayoría familias presentadas o desertores del ejército mambí. En la jurisdicción espirituana los trabajos se encaminaron

²⁵³ Álvarez Estévez, Rolando. *Mayor General Carlos Roloff Mialofsky*. Ensayo biográfico. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981, pp. 90 y 91.

²⁵⁴ Álvarez Estévez, Rolando. *Mayor General Carlos Roloff Mialofsky*. Ensayo biográfico. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981, pp. 90 y 91.

²⁵⁵ AHPSS, Actas capitulares correspondientes al año 1877, legajo 57, expediente # 239.

²⁵⁶ Rodríguez, Rolando. *Cuba: la forja de una nación t.1*, p. 374.

hacia la reconstrucción o composición de los caminos vecinales de Tuinucú, Banao, Arroyo Blanco, Neiva e Iguará.²⁵⁷

La captura por Martínez Campos, a mediados de 1878, del coronel Ricardo de Céspedes, jefe de la brigada de Colón e hijo del vicepresidente de la República, Francisco Javier de Céspedes, marcó el inicio del empleo por parte de España de una política más sofisticada de guerra psicológica, no ya aquella burda estratagema de echar a rodar rumores, sino una nueva, basada fundamentalmente en la exagerada humanización del conflicto.²⁵⁸

El fracaso de la ofensiva, obligó al mando español a recurrir no solo a maniobras persuasivas, sino también a sucios manejos para tratar de eliminar a la oposición. Había que minar a la insurrección desde adentro.

Los españoles aprovecharon las características personales de varios jefes mambises para incitarlos a la negociación. Los sentimientos caudillistas, el racismo, las ambiciones personales, los rencores y discrepancias también fueron manipulados. ¿Hasta que punto España hizo labor de zapa, convencida de la utilidad de la tradicional política de “*divide y vencerás*”? ¿Las contradicciones solo fueron originadas entre los cubanos o los españoles estimularon algunas?²⁵⁹ Serían estas un factor favorable a los españoles como para desaprovecharlo.

Arsenio Martínez Campos no solo no fusilaba a los jefes sino que los ponía en libertad y hasta los enviaba al extranjero. La tropa intransigente con la paz propuesta era devuelta al campo, con sus armas, provista de ropas, comestibles y medicinas en abundancia. Perfeccionó aún más su método de guerra psicológica y llegó a minar profundamente la moral combativa de las tropas cubanas. Logró reclutar también a varios oficiales de alta graduación dentro del Ejército Libertador, quienes le sirvieron para minar la disciplina, provocar la desunión e incentivar las deserciones.²⁶⁰ Se trataba de predisponer a los soldados con sus jefes inmediatos.

²⁵⁷ AHPSS, *Documentos relativos a la composición de caminos vecinales en esta jurisdicción*. Fondo Ayuntamiento (Colonia), legajo 162, expediente # 1677.

²⁵⁸ González Barrios, René. Ob. cit., p. 89

²⁵⁹ González Barrios, René. *En el mayor silencio. La inteligencia mambisa*. Editorial Capitán San Luís, La Habana, 2009, p. 85.

²⁶⁰ González Barrios, René. Ob. cit. pp. 92-93.

En las conversaciones sostenidas por los jefes españoles con sus homólogos cubanos, le hicieron saber que era voluntad e interés de la alta dirección de las fuerzas cubanas aceptar las bases de la paz. En esas circunstancias fue que Serafín recibió una carta de su padre, en la cual le expresaba el deseo de visitarlo. Sin noticias de su familia por más de cinco meses era lógico que se apresurara en recibirlo. No obstante, días después llegó otra misiva del padre donde anunciaba que lo acompañaría en la visita un militar español; una demostración de la intención española de contactar con los jefes insurrectos por mediación de sus familiares. Serafín Sánchez accedió a la compañía del militar enemigo siempre y cuando las conversaciones tuvieran un “carácter particular y ajeno a toda política”. Una vez en el campamento cubano, el coronel español le hizo saber a los jefes villareños allí reunidos que el Gobierno y la Cámara cubanos había capitulado en San Agustín del Brazo.

Dicha entrevista fue manipulada por Marcos García para tildar de capitulacionista a Sánchez. Arsenio Martínez Campos se valió de las ambigüedades del diputado de la Cámara, de procedencia espirituana, Marcos García, quien llegaba a Las Villas procedente de Camagüey con la misión de disuadir a las tropas de su natal región para que siguiesen los pasos de la Cámara y entraran en negociaciones con el enemigo. Para ello, Marcos García se valió del engaño, de acuerdo con la versión de Serafín Sánchez: *“nos habló de todo lo malo que pasaba en Oriente y de lo aflictivo del Camagüey; nos habló de la sedición de Limbano Sánchez (...) que Bayamo y Manzanillo estaban desmoralizados y perdidos para la Revolución; y que en el Camagüey hasta el Marqués de Santa Lucía había escrito hacía meses en la cual le decía a un amigo que no quedaba otro remedio que hacer las paces con el enemigo”*²⁶¹

El capitulacionista espirituano exageraba a su conveniencia la situación del Oriente y Camagüey para influir en la decisión de los villareños de pactar con el enemigo. La misma política utilizó en sus conversaciones con los orientales al plasmarle un teatro tétrico de Las Villas.

²⁶¹ Relato manuscrito de Serafín Sánchez sobre el fin de la Guerra del 68 en Las Villas. Jorge Ibarra Cuesta, ob. cit. p. 252.

Las mentiras y maquinaciones lograron lo que no pudo hacer la represión dura durante los diez años de lucha. La guerra de nervios, como cambio de política represiva, dio los frutos esperados por los españoles. Así, por ejemplo, Pancho Jiménez, aunque contrario a la paz, el 28 de febrero de 1878, aceptaba las bases propuestas por los españoles por disciplina y obediencia a sus superiores.

La conciencia de haber sido víctimas de un ardid se traduce en la denuncia de las actividades de la tendencia capitulacionista que hizo Roloff: "*Los verdaderos traidores de Cuba serán siempre los que tomaron parte en el tratado del Zanjón y los que directamente se hicieron cómplices perdiendo su prestigio y su honra (...)*"

262

Los jefes villareños al percatarse de que habían sido engañados y de que Antonio Maceo en Oriente continuaba la guerra, no hicieron otra cosa que prepararse para la Guerra Chiquita, que estalló diez meses después en 1878.

La población no escatimaba tiempo para lanzar, en los espacios públicos, sus epítetos más denigrantes para los insurrectos que volvieron a la ciudad a consecuencia del Pacto del Zanjón. Tuvo la ocurrencia de llamarlos *convenidos*, *arrepentíos*, *presentados* o *capitulados* en referencia a que habían aceptado el pacto. Marcos García fue centro de ironías por parte del mulato José de Jesús, quién cotidianamente cantaba estos versos: "*Dime, Marcos, ¿qué pensaste?/ ¿Le cogiste miedo al oso?/ ¡Diez años cavando un pozo/ y al dar agua lo dejaste!*"²⁶³

Las medidas preventivas para evitar alteraciones del orden en los campos y poblados, se mantuvieron. Hacia julio de 1878, el Teniente Gobernador de Sancti Spíritus anunciaba, en la sección Tenencia de Gobierno, del periódico *La Voz del Comercio*, la prohibición de portar armas de fuego o blanca a personas por las calles de la ciudad sin la previa autorización para el uso de las que la ley permitía. En el artículo también se hacía una alerta a quien incumpliera con lo establecido por la ley y daba instrucciones a la Policía de detener y registrar a cualquier

²⁶² Roloff, Carlos. Datos sobre la capitulación de las Villas. Jorge Ibarra Cuesta, ob. cit. p. 257.

²⁶³ Martínez Moles, Manuel. *Tipos populares de Sancti Spíritus*. Cultural S.A. La Habana, 1929, p. 157.

persona sospechosa de portar armas, poniéndola a disposición de los tribunales.

264

Durante la etapa se mantuvo la censura. No solo se prohibió la prensa, sino también la publicación de otros documentos. Al finalizar la guerra, el gobernador general decretó la censura de la obra titulada *Historia de la Insurrección*, escrita por Emilio Souleré e impresa en Barcelona; por lo que se ordenó en todos los poblados, por mediación de los inspectores de policía, que se recogiesen en el acto todos los ejemplares, exigiéndose además una lista y antecedentes de las personas que hubiesen adquirido el libro. La actitud reacia de las autoridades hacia esta obra estaba dada por el hecho de que su autor anunciaba, desde el prólogo, que sería “imparcial en el análisis de los hechos”. Cumpliendo con las órdenes dadas, los funcionarios espirituanos informaron la recogida de cuatro ejemplares. La censura a dicho libro fue insubstancial, pues Emilio Souleré no pasaba de ser un furibundo integrista, que solo abogaba por la aplicación de determinadas reformas en la Isla.²⁶⁵

La historia de la represión es una historia inconclusa. Cuantiosos documentos, listas de procesados, actas criminales, órdenes de fusilamientos, han desaparecido por intención o accidente, por lo que nunca se tendrá el dato exacto de los reprimidos. Tampoco se tienen datos de aquellos hechos ejecutados luego de una orden verbal de los que no quedó una constancia escrita.

¿Funcionaron para toda Cuba las mismas modalidades de represión? Varias de ellas funcionaron acorde a lo ocurrido en el resto de la isla; otras, se aplicaron teniendo en cuenta las peculiaridades regionales y el desarrollo del conflicto bélico en la provincia villareña.

El fin de la Guerra de los Diez Años no significó la terminación de la represión española, durante el período de Tregua Fecunda y durante la próxima guerra la represión continuaría, adaptada a las nuevas circunstancias. En el caso de Sancti Spíritus, algunos, de los que otrora fueran reprimidos, se encargarían esta vez de ensayar nuevas modalidades represivas.

²⁶⁴ AHPSS, La Voz del Comercio, 28 de julio de 1878, año X, # 93, p. 1.

²⁶⁵ AHPSS, Legajo 6, expediente # 213.

Pero dicho estudio escapa al contenido de esta investigación. El accionar represivo en la región espirituana durante las llamadas Tregua Fecunda y Guerra Necesaria, deberá ser objeto de futuros análisis por aquellos que, al decir del historiador francés Pierre Vilar, entienden que *“el objetivo de la Historia no es hacer revivir el pasado sino comprenderlo”*²⁶⁶

²⁶⁶ Vilar, Pierre. “Historia”. En: *La Historia y el oficio del historiador*. Editorial Imagen Contemporánea, La Habana, 2002, p. 5.

Como conclusiones del presente trabajo se señalan:

- 1- Las formas asumidas por la represión española en Sancti Spíritus resultan las comúnmente reconocidas por la historiografía cubana, con particularidades acordes al contexto regional y al desenvolvimiento de la guerra en él.
- 2- La política represiva de España constituyó un fenómeno político-social que dejó incontables huellas en sus contemporáneos y en las generaciones por venir.
- 3- El fundamental efecto provocado por la represión colectiva en Santi Spíritus se manifestó en la muerte, destrucción de propiedades, embargo de bienes, el genocidio, la separación de las familias, tronchó el destino de muchos espirituanos y transformó el de otros tantos. Lo probado es que las características de la región espirituana y el desarrollo del conflicto bélico en ella, la hicieron acreedora de una tenaz represión por parte del integrismo.
- 4- Las autoridades españolas conjugaron la represión física con la psicológica. Los cambios en las modalidades represivas, el recrudecimiento o flexibilización de las mismas, dependieron de las peculiaridades de la región espirituana, el desarrollo de la guerra en la misma y los propósitos de los represores.
- 5- Las respuestas de la población espirituana a la represión española fueron diversas y se caracterizaron por el temor, la valentía, la resistencia directa o indirecta, las burlas.
- 6- Por último, la situación de vivir en circunstancias represoras enriqueció el imaginario popular y dejó profundas huellas en las mentalidades espirituanas.

Como Recomendaciones se señalan estas:

- 1- Socializar los resultados de la investigación en eventos dedicados al estudio de la Guerra de los Diez Años, tanto de Historia local, regional o nacional.
- 2- Insertar los resultados en los planes de estudio de la asignatura Historia de Cuba, teniendo en cuenta el grado de profundidad en cada uno de los niveles de enseñanza.
- 3- Continuar la línea de investigación, profundizando en el estudio de las modalidades represivas aplicadas en las guerras Chiquita y Necesaria.
- 4- Desarrollar estudios comparativos con otras regiones del país, para determinar las regularidades de la aplicación de la política represiva española durante las guerras por la independencia y las particularidades de su aplicación en cada departamento de la Isla.